


Mar



Nº 495
Julio-Agosto 2010



Acuerdos con terceros países

Salidas para la flota

Anchoa, los 'stocks' se recuperan

Grupo de acción Cádiz-Estrecho

Diversificación en la costa



Centro Nacional de Formación Marítima de

Dirección:

*El Salgueiral, s/n. Vilagarcía de Arousa
(Pontevedra)*

Tel.: 986 51 02 55 - Fax.: 986 50 61 11

*También puede encontrar información
del Centro en cualquiera de las Direcciones
Provinciales del ISM*

BAMIO

LA GRAN ESCUELA DEL MAR



UNIÓN
EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA EMERGENCIA

*El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro*

Caladeros compartidos

Durante las últimas décadas, los acuerdos de pesca con terceros países han sido un mecanismo habitual para posibilitar la actividad de las flotas de los llamados países desarrollados y lograr un mayor y mejor aprovisionamiento de pescado para su mercado. Antes del ingreso en la Unión Europea, la Administración española fue pionera en el desarrollo de esa política ante el agotamiento de los caladeros propios para la dimensión de sus flotas y el nivel de consumo interno. Bruselas tomó el testigo desde 1985 renovando y firmando nuevos acuerdos.

Como uno de los recursos propios más importantes para una serie de zonas en desarrollo y el interés de otros países por acceder a esos caladeros, no se puede obviar que cada vez son mayores las dificultades para firmar nuevos acuerdos y que, quienes disponen de esos recursos, endurecen más las condiciones, tanto económicas como de capturas. Esa nueva situación ha dado lugar en los años precedentes a que algunos acuerdos importantes se hayan caído de la oferta comunitaria para sus flotas, que en otros las negociaciones se hayan alargado o que los recortes y las compensaciones hayan sido muy superiores a las condiciones del pasado. En este escenario, las autoridades comunitarias han puesto sobre la mesa la necesidad de proceder a una revisión de la política de acuerdos de pesca con terceros países.

Aunque Bruselas mantiene oficial y públicamente una postura de apoyo a los acuerdos con terceros países, la realidad sin embargo es que, en la última década, los gastos comunitarios de esos acuerdos han pasado anualmente de 250 a solo unos 160 millones de euros. Ello significa una

reducción de casi el 40% de los recursos destinados a estos fines, ajuste que se podría agravar en las actuales circunstancias económicas en el conjunto de la Unión Europea. En la práctica, esta política supone menores posibilidades de pesca, menos barcos para operar en ese marco y un aumento de las importaciones tanto desde terceros países de forma legal, como de la entrada de pesca capturada ilegalmente.

España, desde la Administración al sector de la pesca en su conjunto, defiende en Bruselas la necesidad de mantener y reforzar la política de acuerdos con terceros países como salida para la actividad de una serie de flotas, pero también

como ayuda al desarrollo de otros países, al mantenimiento del empleo en ambas direcciones y para el aprovisionamiento de pescado en los países miembros

En el conjunto de los gastos comunitarios, la pesca supone una parte mínima y algo insignificante lo que se gasta en este tipo de acuerdos. Mantener y potenciar los mismos es importante para que la flota pesquera comunitaria pesque más. Pero también es importante para desarrollar una política de capturas basada en la sostenibilidad de los recursos y que las flotas que operen en esos caladeros cumplan adecuadamente las normas frente a la actividad de las pesquerías ilegales que suelen buscar huecos en esas aguas donde los países no tienen medios para su control. Y, en esa misma línea, lo deseable sería el reforzamiento de los acuerdos con terceros países basado en la continuidad de una política de gastos compartidos con la Comisión, donde los armadores aporten su parte en función de las posibilidades de pesca, los costes y la rentabilidad de faenar en esas aguas. ■



SOSTENIBILIDAD DE LAS PESQUERÍAS ARTESANALES DE GALICIA

Autor: Sebastián Villasante

Edita: Instituto Universitario de Estudios Marítimos
Netbiblo S. L.

El estudio de los efectos de la actividad pesquera sobre los ecosistemas marinos se remonta a principios del siglo pasado. Durante este tiempo científicos e investigadores han examinado los problemas ecológicos y económicos derivados de esta actividad para argumentar sobre la agotabilidad de los mares o sobre si el declive de las pesquerías es debido a la sobrepesca o a factores medioambientales.

El autor, con este libro, se suma a este debate planteando dos preguntas cruciales: ¿existen indicadores de sostenibilidad que resulten aplicables para medir la progresiva evolución del límite biológico de seguridad y la pérdida de biodiversidad de los sistemas marinos de la plataforma de Galicia? y ¿cómo ha respondido la capacidad de carga de estos ecosistemas en términos de productividad primaria requerida a la explotación pesquera en todo el litoral?

Para responder a estas preguntas Sebastián Villasante aplica indicadores de sostenibilidad que establezcan la pérdida de biodiversidad marina en el litoral gallego debida a la actividad pesquera y las posibles medidas para recuperar los ecosistemas marinos.

El libro está dividido en siete capítulos que abordan los factores que han llevado a la situación actual de sobreexplotación que, a su vez, ha desembocado en la crisis de la industria pesquera, así como las posibles medidas que permitan recuperar el caladero. Para ello, el autor concluye su texto aportando recomendaciones que ayuden a una mejor gestión de los recursos pesquero del litoral gallego de los que vive la flota de bajura. Entre las recomendaciones destaca el conocimiento preciso del grado de explotación que permita asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas para las siguientes generaciones. ■



e n este número

Nº 495 julio-agosto 2010



SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA

Director del ISM:

Luis Casqueiro Barreiro.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, Ana Díaz, Jesús M. Salamanca y Ana Munguía.

Fotos:

Jesús Navarro y J.M. González Vallecillo.

Secretaria:

Concha Serrano.

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2. Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1. Tel. 950 62 02 11.

Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca. Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/Albareda, 1. Tel. 93 443 96 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. Santander. Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. C/Peza, 1. Cartagena (Murcia). Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón. Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20. Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. Avda. Príncipe de Asturias, 76. Tel. 98 532 71 00.

Guipúzcoa: Casa del Mar. C/Marinos, 1. Pasaia (Guipúzcoa). Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. Tel. 959 25 74 11.

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 1. Tel. 981 28 70 00.

Las Palmas: Casa del Mar. C/León y Castillo, 322. Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Oficina Administrativa. Carril dos Loureiros, 17. Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/Churruga, 2. Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen). Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7. Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/Fernando IV, 1. Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/Francisco Bastos, 19. Tel. 977 24 03 87.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300. Tel. 96 331 99 00.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51. Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra). Tel. 986 50 17 81.

Vizcaya: Oficina Administrativa. C/Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya). Tel. 94 412 61 00.

Redacción y Administración:

Churruga, 2. 28004 Madrid.

Teléfonos: 91 591 99 20 y 91 591 99 07.

Fax: 91 591 99 19.

revista.mar@ism.seg-social.es

Diseño:

www.editorialmic.com

Imprime: Rotedic S.A.

Depósito Legal: M.16516/1963

NIPO: 793-10-001-1

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.



6

Acuerdos con terceros países

El sector reclama a Bruselas mantener y reforzar la política de acuerdos con terceros países



22

La investigación en la pesca

El IEO logra importantes avances en el desarrollo de especies como el atún y el bonito



28

Red Española de Grupos de Pesca

Los grupos de acción local de la pesca, plantean alternativas a la actividad tradicional

- 6 Política de acuerdos con terceros países
- 10 Los acuerdos de pesca
- 16 Anchoa, se recupera el caladero
- 18 Ballenas, sin acuerdos en la pesquería
- 22 El IEO cierra el ciclo del bonito
- 26 Avanza la investigación para el atún rojo
- 28 Los planes de acción local en la pesca
- 30 Conil, alternativas a la pesquería tradicional
- 36 Viaje a la almadraba
- 38 Campaña del FROM
- 40 El ISM actualiza los programas de formación sanitaria
- 44 El Cluster se apunta a la telemedicina
- 48 Jornadas sobre la Seguridad Social
- 54 Desempleo para autónomos
- 56 Menos papeleo en las pensiones
- 58 La OIT en la pesca mauritana
- 60 Los datos del MOU
- 64 Convenio de la OIT
- 66 Nacionalidad de las tripulaciones
- 68 De costa a costa
- 72 Páginas médicas
- 74 Noticias breves. Cambio en el ISM

Esta revista se edita en papel reciclado, en cumplimiento de la Orden PRE/116/2008 del 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social

CALADEROS EXTERIORES, indispensables para la flota pesquera

Con una parte de los caladeros propios sobreexplotados o en proceso de recuperación, una flota con una capacidad por encima de las posibilidades reales de pesca y una demanda interior también muy superior a las capturas en aguas de los países miembros, los acuerdos con terceros países, así como la presencia de barcos comunitarios en otras zonas reguladas por las Organizaciones Regionales de Pesca(ORP), constituyen dos instrumentos fundamentales en el conjunto de la Política Pesquera Común. Esta política es especialmente importante para la flota española que tiene en la actualidad más de 400 barcos y de donde proceden dos terceras partes de las capturas.

Bruselas mantiene la importancia de esta política de acuerdos con terceros países y para afianzar las posibilidades de pesca en otras aguas exteriores. Sin embargo, en la realidad, en los últimos años ha ido reduciendo progresivamente las disponibilidades financieras para el desarrollo de estos compromisos. Ello ha dado lugar a que algunos acuerdos no se hayan firmado o se hayan reducido las posibilidades de pesca y que el sector haya debido asumir parte cada vez más importante de los costes por tener derecho a pescar en otras aguas.

Bruselas ha hecho en la última década un duro recorte de los fondos para estos fines y plantea una redistribución de los costes

En España, desde la primera organización empresarial de la pesca, Cepesca, que agrupa a 48 organizaciones de armadores con más de 1.608 empresas y 1.946 barcos pesqueros, se ha hecho un llamamiento, tanto a la Administración española, como a las autoridades comunitarias, para que se mantenga esta política indispensable para la actividad de las flotas y para el suministro de pescado a los consumidores comunitarios.

La Administración española fue pionera en los años setenta y ochenta en la firma de acuerdos con terceros países para dar salidas al potencial de capturas de su flota y ante



la inexistencia de posibilidades de pesca en aguas propias. Con la entrada en la Unión Europea en 1986, Bruselas hizo suyos esos acuerdos. En la actualidad dispone de una veintena de acuerdos con terceros países, fundamentalmente con países africanos, de los que se beneficia en parte muy importante la flota congeladora española. La renovación de los mismos constituye cada vez un ejercicio diplomático más difícil en cuanto, al margen del montante de los recursos económicos exigidos por cada uno de esos países para ceder sus caladeros, se impone también su interés para ir construyendo paso a paso sus propias flotas y desarrollar sus posibilidades de pesca. En esta línea, en el conjunto de los acuerdos que se han renovado en los últimos tiempos y en los que se deberán suscribir en los próximos años, los países dueños de esas aguas plantean una política de mayor cooperación global frente al pasado, cuando lo más importante era el pago de los derechos por pescar. De acuerdo con esa evolución de las negociaciones, se han ido perdiendo acuerdos con los países más desarrollados donde su ausencia ha dado paso a las empresas mixtas y se han mantenido o renovado los referidos a países en vías de desarrollo que tienen en sus aguas una fuente de ingresos para potenciar su economía.

Estas mayores dificultades para renovar o suscribir nuevos acuerdos han coincidido con la existencia de cambios en la propia Política Pesquera Común. Aunque oficialmente Bruselas mantiene su apoyo a los acuerdos con terceros países por ser una política que se considera clave para el sector y que de hecho, la reforma de la PPC en 2002 fue el pistoletazo de salida para los actuales Acuerdos de Asociación Pesquera (APP) donde se incorporaba el componente de la política de cooperación, la realidad es que las cosas no han sido como antaño. En primer lugar, por las mayores exigencias de esos países y su resistencia a ceder uno de los pocos recursos que disponen. En segundo término, por los recortes de fondos puestos a disposición de esta política por parte de las autoridades comunitarias que, en la última década, han pasado de destinar unos 250 millones de euros a sólo 150 millones para estos fines. Bruselas ha señalado además, por activa y por pasiva, que son acuerdos costosos, aunque se trata, en realidad, de una cifra mínima si se compara con los gastos comunitarios. La Comisión



se escuda igualmente, a la hora de cambiar esta política, que, en algunos casos, las cuotas de pesca se han infrautilizado. Ante este escenario, Bruselas habría puesto sobre la mesa tres salidas frente a la actual política de acuerdos de pesca con terceros países. Primera, la posibilidad de ir sustituyendo o complementando los mismos con una mayor presencia de las empresas mixtas, cosa que ya han hecho muchos armadores en lugares donde no se han renovado los acuerdos. Segunda, la posibilidad de que los armadores asuman mayor porcentaje en los costes que tiene cada acuerdo. Tercera, ir hacia acuerdos de carácter regional.

Frente a los nuevos planteamientos comunitarios, desde Cepesca se ha hecho un llamamiento, tanto a las autoridades españolas como a las comunitarias, para garantizar la continuidad, renovación y la firma de nuevos acuerdos con terceros países, política que interesa fundamentalmente a los países del sur de la Unión Europea.

BENEFICIOS CONJUNTOS

Para la organización pesquera, la importancia y necesidad de los acuerdos de pesca con terceros países radica en que los mismos suponen beneficios, tanto para quienes ceden la utilización de sus aguas, como para la propia Unión Europea.

Desde la perspectiva de los países propietarios de los caladeros, las aportaciones económicas de la Comisión y de los armadores suponen una importante inyección de recursos para el conjunto de su economía y muy especialmente para el desarrollo de la política de pesca. Hay un aumento de la actividad en los puertos y en todas las industrias auxiliares y en muchos casos, de transformación. Al

Cepesca reclama un impulso a la política de acuerdos con terceros países y mayores controles sobre las pesquerías ilegales

menos sobre el papel, una parte de los fondos deberían estar destinados a un mayor control sobre la actividad de las flotas en esos caladeros, lo que supondría una mayor protección de sus recursos. Todo ello se traduce en más empleo. Una mayoría de las tripulaciones de los barcos comunitarios que operan en la zona proceden de los países ribereños.

En lo que afecta a la Unión Europea, algunos datos manejados por la propia Comisión señalan que, por cada euro invertido en los acuerdos con terceros países, Bruselas obtiene tres, entre efectos directos e indirectos, por la actividad en los puertos comunitarios, el empleo y también por lo que supone de aportación de pescado. Por otra parte, supone fijar población en países terceros y con ello evita que esas personas se ven forzadas a tomar la vía de la emigración hacia la Unión Europea. Para las flotas comunitarias se estima que, vía los acuerdos de pesca, existen unas mayores garantías jurídicas a la hora de operar en esos caladeros, cosa que, en muchos casos, no son posibles vía empresas mixtas dada la inseguridad que conllevan las inversiones en algunos países. Para Cepesca, en muchos casos, los huecos dejados en países terceros por las flotas comunitarias ante la no existencia de un acuerdo, se han cubierto con flotas industriales de algunos países emergentes que no respetan las reglas de juego mínimas para la conservación de los recursos y que actúan en la más absoluta ilegalidad destruyendo caladeros sin respetar tampoco los derechos laborales de los trabajadores o las normas sobre seguridad e higiene. Desde esta perspectiva, se considera que los acuerdos con terceros países han sido un instrumento muy útil para la lucha contra la pesca ilegal, capturas que en muchos casos acababan además entrando en competencia ilegal en los mercados comunitarios. Cepesca se opone igualmente a la sugerencia comunitaria para ir a una regionalización de los acuerdos de pesca ante las dificultades que conlleva que varios países se pongan de acuerdo sobre las normas para cumplir en un determinado caladero, dados los intereses diferentes de las flotas de cada uno de ellos. Igualmente se rechaza, como alternativa a los acuerdos de pesca, la potenciación de las sociedades mixtas porque las mismas son inviables allí donde hay una gran inseguridad jurídica y no hay garantías sobre el futuro de las inversiones.

El sector estima que las ayudas para el desarrollo de esos países deben ser aportadas por la Comisión

Finalmente, frente a las justificaciones comunitarias sobre la infrutilización de las posibilidades de pesca en los acuerdos, los armadores consideran que las cuotas no se cumplen solamente cuando hay una serie de exigencias técnicas que hacen inviable su aplicación, por lo que la salida sería el desarrollo de más trabajos para perfeccionar cada uno de los acuerdos en el marco de las comisiones técnicas

DEBATE EN EUROPARLAMENTO

Al margen de las posiciones defendidas por el sector ante la Comisión, la política de los acuerdos de pesca con y terceros países y en aguas exteriores bajo el control de las Organizaciones Regionales de Pesca ha sido también motivo de debates en el seno del Parlamento Europeo con representantes del sector de la pesca español como protagonistas

En materia de los acuerdos de asociación con los países al sur de la Unión Europea, el presidente de la Asociación Nacional de Armadores de buques Congeladores de Marisco, Anamar, Angel Muriel, señaló a los europarlamentarios la coexistencia de la Política Pesquera Común con el mantenimiento y el desarrollo de los acuerdos de pesca con terceros países y apuntó los efectos negativos que han tenido para la flota por él representada, la no renovación de algunos de esos compromisos o las mayores limitaciones introducidas en el resto. Como ejemplo de esta línea de ajustes en los acuerdos sobre las posibilidades de pesca de la flota, señaló que, en el seno de Anamar, en la década de los 80 y los 90 había unos 200 barcos con bandera española, mientras en la actualidad sólo quedan 48 barcos a los que se suman otros 58 que operan con pabellón de terceros países a través de Sociedades Mixtas. Hoy, la flota de Anamar opera especialmente en dos caladeros, los de Mauritania y Guinea Bissau y, según señaló a los europarlamentarios, en los últimos años se ha visto cómo los espacios dejados en otros acuerdos han sido cubiertos por flotas en muchos casos actuando al margen de la legalidad.

En relación con los acuerdos de pesca con terceros países, el responsable de Anamar puso en énfasis en dos cuestiones importantes: el desarrollo y cumplimiento de los acuerdos y el pago de los mismos.

Para Angel Muriel, es indispensable avanzar en el perfeccionamiento de los mismos, espe-

cialmente en lo que afecta a las condiciones técnicas para que los mismos sean eficaces y que, en muchos casos, eviten la posibilidad de no cubrir el total de las capturas previstas. En este sentido, el representante español aboga por el desarrollo y funcionamiento de las Comisiones Mixtas previstas en este tipo de acuerdos para resolver los posibles puntos de litigio y, sobre todo, para evitar pérdidas de capturas que no benefician a nadie.

En relación con el coste y los pagos por acceder a la explotación de los recursos en terceros países, tema para el debate planteado recientemente de la Comisión, desde Anamar se entiende que en el coste total de estos acuerdos hay dos tipos de pago. Uno el que se considera como ayuda para el desarrollo de un país y que debería ser cubierto íntegramente por los fondos comunitarios. El segundo concepto corresponde a los derechos por realizar las capturas en ese caladero. Angel Muriel considera que una parte a determinar de ese acuerdo debe ser pagada por los armadores, pero teniendo cuenta la necesidad de fijar un precio justo, a la vista de los costes de explotación y las posibilidades de capturas. En todo caso señala que los criterios para la definición de esos costes y la aportación de los armadores, deberían ser iguales para todos los caladeros.

En lo que se refiere a las Organizaciones Regionales de Pesca, ORP, a través de las cuales se regulan y controlan las actividades de pesca en aguas exteriores de acuerdo con diferentes disposiciones como la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar 1982 y el acuerdo de Nueva York de 1995 sobre conservación y gestión de especies en zonas transzonales y altamente migratorias.

El secretario general de Cepesca, Javier Garat señaló ante los europarlamentarios la necesidad de los empresarios de disponer en este tipo de caladeros de un marco estable que aporte una seguridad jurídica con unos planes de gestión a largo plazo. En opinión del responsable de Cepesca, las ORPs han experimentado en los últimos años importantes mejoras en su funcionamiento, pero indicó la necesidad de seguir en esa dirección para una correcta gestión de esos caladeros o especies migratorias. En esa línea, pidió igualmente coherencia a la Unión Europea para que la gestión de esas especies se haga en el seno de las ORPs y no en otras instancias como ha sucedido con el atún rojo.

Los armadores asumen que deben abonar una parte de los costes por acceder a los caladeros en función de las posibilidades de pesca

Javier Garat considera que es indispensable un reforzamiento de las ORPs y para ello son necesarias una serie de medidas de cambio para reforzar su posición en la gestión de esas aguas y especies migratorias.

En primer lugar señala la necesidad de que los Estados miembros de ese tipo de organizaciones, la Unión Europea incluida, estén más comprometidos con la política y las decisiones que se adopten en el seno de esos organismos. Desde Cepesca se aboga por unas ORPs con más medios humanos, técnicos, científicos y económicos para desarrollar correctamente su trabajo, un buen control que garantice que se cumplen las recomendaciones y la posibilidad de imponer sanciones a los países que no cumplan las normas. Una demanda importante es la necesidad de reforzar los medios científicos, una mayor investigación para poder llevar a cabo evaluaciones correctas. Para una buena defensa de los intereses del sector y de los recursos, es indispensable disponer de los datos científicos más completos. La organización pesquera española defiende la necesidad de que las obligaciones impuestas a las flotas comunitarias se extiendan a las otras partes contratantes. Igualmente se plantea la conveniencia de que, antes de adoptar una decisión, haya habido un tiempo suficiente de consultas con todo el sector.

Javier Garat finalizó su defensa de las ORPs haciendo un llamamiento a los europarlamentarios para que impulsen una presencia fuerte de la UE en este tipo de organismos y que asuma su papel de liderazgo para disponer de unas pesquerías responsables y sostenibles en esas aguas. ■

V.M.



África y el Pacífico, EN EL PUNTO DE MIRA

África constituye en la actualidad el continente donde la Unión Europea tiene centrados sus esfuerzos en la firma de acuerdos de pesca para facilitar el desarrollo de su actividad fundamentalmente de los grandes barcos congeladores dedicados especialmente a la captura de especies como atún, merluza, cefalópodos o el marisco, tanto en aguas de la costa atlántica como en el Índico. En la estrategia comunitaria para la firma de este tipo de compromisos, destaca la ausencia de acuerdos con países americanos. Esta falta de acuerdos ha obligado al desarrollo en esa zona de las empresas mixtas como alternativa y a la búsqueda de posibilidades de pesca en otros mares en Asia y en Oceanía.

En el caso de África, la imposibilidad de renovación de viejos acuerdos con algunos países se ha traducido igualmente en la constitución de empresas mixtas y la necesidad de que los armadores consigan permisos para la actividad de la pesca de forma particular

A la fecha de esta primavera, los acuerdos de la Unión Europea con terceros países y sus condiciones eran los siguientes:

CABO VERDE

El acuerdo entre la Unión Europea y Cabo Verde tiene una vigencia de cinco años desde el 30 de marzo de 2007. Las posibilidades de operar en esas aguas son para 25 barcos atuneros cerqueros congeladores, 11 para barcos atuneros cañeros y otros 48 para palangreros de superficie. De los 25 atuneros cerqueros, 12 corresponden a España y 13 a Francia. España está utilizando la totalidad de las posibilidades de pesca. En el caso de los atuneros cañeros congeladores los 11 barcos se repartidos entre siete para España, que utiliza los siete y cuatro para Francia. Finalmente en los palangreros de superficie, de los 48 barcos, 47 son para España, aunque solamente se estaban utilizando 17 y otros siete para Portugal

La compensación financiera de la Comisión es de 1.925.000 euros para cinco años con un pago anual de 385.000 euros de los que 325.000 equivalen a un tonelaje de referencia de 5.000 toneladas año y 60.000 euros se deben utilizar para el fomento y la puesta en marcha de iniciativas en el sector de la pesca.

Junto a estas cantidades, los armadores



deben pagar un canon de 35 euros tonelada en el caso de los atuneros cerqueros, con un anticipo de 3.850 euros por barco y año, de 25 euros tonelada para los atuneros cañeros con un anticipo de 400 euros por barco y año y de 35 euros tonelada para los palangreros de superficie con un anticipo anual de 2.800 euros.

El mayor interés de este acuerdo corresponde a la flota palangrera de superficie y la posibilidad de utilizar puertos de este país para transbordos y avituallamiento.

COMORES

Se trata de un acuerdo con una duración de seis años desde el uno de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de este año.

Las posibilidades de pesca de este acuerdo se concretan en 40 barcos atuneros cerqueros congeladores de los que 21 corresponden a España, 18 a Francia y uno a Italia. España utiliza 14 derechos.

La compensación financiera por parte de la Comisión es de 390.000 euros por año para un tonelaje de referencia de 6.000 toneladas año. Los cánones a pagar por los armadores son de 35 euros tonelada para los atuneros cerqueros con un anticipo de 3.375 euros por barco y año y de 35 euros tonelada también para los palangreros de superficie, con un anticipo de 2.065 euros por barco y año. Se trata de un acuerdo importante, más que por las capturas, por la situación estratégica de esas aguas. El acuerdo se ha renovado y entrará en vigor el 1 de enero de 2011 con 70 licencias.

COSTA DE MARFIL

El acuerdo tiene una vigencia de seis años desde el uno de julio de 2007.

Las posibilidades de pesca son para 25 barcos atuneros cerqueros congeladores, de los que 15 corresponden a España, y 10 a Francia. España utiliza 10.

En palangreros de superficie, las posibilidades de pesca son para 15 unidades de las que España tiene 10, no utiliza ninguna y las cinco restantes para Portugal.

La compensación financiera por parte de la Comisión es de 595.000 euros por año, de los que 455.000 corresponden al pago por tonelaje de referencia cifrado en 7.000 toneladas año y otros 140.00 euros para apoyar la política en el sector. Los cánones de los armadores se elevan a 35 euros por tonela-



da capturada con un anticipo anual de 3.850 euros por barco y otros 35 euros por tonelada capturada para los palangreros de superficie con un anticipo de 1.400 euros por barco y año.

Para la Administración española se trata de uno de los acuerdos más importantes que tiene la flota atunera por la posibilidad que ofrece además de utilizar el puerto de Abidján para las operaciones de transbordos y ventas a las conserveras de ese país. Desde que no hay acuerdo con Senegal, se trata del puerto más socorrido operativo para los atuneros que operan en esa zona del atlántico.

GABON

El acuerdo tiene una vigencia de seis años desde el 3 de diciembre de 2005. Las posibilidades de pesca que ofrece este acuerdo son para 24 barcos atuneros cerqueros congeladores que se las reparten al 50% entre España y Francia. España utiliza las 12. En el caso de los palangreros de superficie, de las 16 posibilidades de pesca que ofrece, 13 corresponden a España y tres a Portugal. España utiliza las 13.

La Comisión corre con una compensación financiera de 860.000 euros por año de los que 715.000 euros corresponden a un tonelaje de referencia de 11.000 toneladas y otros 145.000 euros por año para el desarrollo de la política de pesca. Los cánones a pagar por los armadores son de 35 euros tonelada capturada con un anticipo de 4.550 euros por barco y año en los atuneros cerqueros y de otros 35 euros tonelada para los palangreros de superficie con un anticipo de 2.030 euros por barco y año.

La Administración valora como importante este acuerdo como muy necesario para la flo-

Los acuerdos afectan en su mayor parte a los grandes congeladores dedicados a las capturas de atún, marisco, merluza o cefalópodos

ta atunera que faena en el atlántico sobre todo coincidiendo con el periodo de pesca en el Golfo de Guinea.

GROENLANDIA

Tiene una vigencia de seis años desde el uno de enero de 2007. Es uno de los acuerdos más costosos para las arcas comunitarias con unos pagos de 85,8 millones de euros, más una reserva financiera de 9,24 millones de euros para pagos complementarios en las posibilidades de pesca de bacalao y capelán.

Este acuerdo contempla posibilidades de pesca para especies como el cangrejo de las nieves, la gallineta nórdica, el fletrán negro y atlántico, el capelán, el camarón boreal, bacalao y capturas accesorias. La mayor parte de las posibilidades de pesca en esta agua corresponden a países como Alemania, Francia, Portugal o Reino Unido.



España tiene solamente la posibilidad de capturar 437 toneladas de cangrejo de las nieves y otras 900 toneladas de gallineta nórdica oceánica cedidas por Alemania. Los armadores deben abonar una serie de cánones, según especie. En el caso del cangrejo de las nieves, el canon es de 130 euros por tonelada y de 53 euros tonelada para la gallineta nórdica. Debido a las exigencias técnicas de las autoridades de Groenlandia, se abandonó la pesquería del cangrejo de las nieves.

GUINEA BISSAU

El acuerdo de pesca tiene una duración de cuatro años desde el 16 de junio de 2007.

Las posibilidades de pesca son para 4.400 TRB en la pesca de arrastre de marisco de las que 1421 corresponden a España con más de 14 barcos. El resto de las TRB se las reparten Italia, Portugal y Grecia.

En la pesquera de arrastre de peces y cefalópodos, las posibilidades de operar son de otras 4.400 TRB y España se lleva el grueso con 3.143, en la actualidad utilizadas por cuatro barcos. El resto corresponden a Grecia e Italia.

En atuneros cerqueros congeladores y en palangreros de superficie, las posibilidades de pesca son para 23 barcos de los que 10 son para España, nueve para Francia y cuatro para Portugal. España utiliza los 10 barcos

Finalmente, para las posibilidades de pesca de atuneros cañeros, hay 14 barcos de los que 10 son españoles y cuatro franceses.

La compensación financiera anual es de siete millones de euros. Los cánones a pagar por los armadores son, en el caso de los arrastros, de 307 euros TRB año para los dedicados al marisco, 229 para los cefalopoderos, y los de capturas de peces en general. Para los atuneros cerqueros congeladores, el canon es de 35 euros por tonelada de captura con un anticipo de 3.150 euros por buque y año y para los atuneros cañeros, el canon sería de 25 euros por tonelada con un anticipo por barco y año de 500 euros. Desde la Administración se estima que se trata de un acuerdo para un caladero complementario y alternativo al de Senegal, por lo que un acuerdo con ese país sería importante.

GUINEA CONAKRY

Existe un acuerdo para cuatro años firmado el uno de enero de 2009. Las posibilidades de pesca para el arrastre de marisco se deben decidir este año. Para los atuneros cerqueros congeladores las posibilidades de pesca totales son para

28 barcos de los que 15 son españoles, 11 de Francia y dos de Italia. En el caso de los atuneros cañeros, sobre un total de 12 buques, ocho son para España y cuatro para Francia.

La compensación financiera de la Comisión es de 450.000 euros por año de los que 325.000 están en función del tonelaje de referencia y 125.00 euros para el desarrollo de una política de pesca en ese país. A estas cantidades se suma un total de 1,6 millones de euros distribuidos en cuatro años para el reforzamiento del sistema de seguimiento, vigilancia y control de la pesca, así como para instalar un sistema de vigilancia por satélite.

Los cánones de los armadores son de 35 euros por tonelada capturada en los atuneros cerqueros congeladores, con un anticipo de 4.025 euros por buque y año y de 25 euros por tonelada capturada para los atuneros cañeros con un anticipo de 500 euros por barco y año.

Se trata de un caladero de interés para las flotas, pero que en los últimos tiempos ha ido perdiendo posibilidades de pesca hasta unos niveles mínimos. No obstante esa situación, España defiende el mismo ante la posibilidad de que se puedan incorporar unas 800 TRB para el arrastre de marisco. El problema de este caladero es que cada vez operan en el mismo más barcos ilegales, sobre todo en la captura de cefalópodos.

KIRIBATI

El acuerdo con este país es importante por lo que supuso en su día de abrir las posibilidades de pesca en el Océano Pacífico frente a una estrategia basada fundamentalmente en el Atlántico y en el Índico. El primer acuerdo entró en vigor en 2003 y en la actualidad está vigente hasta el 15 de septiembre de 2012 un acuerdo por seis años.

Con cargo a la Comisión, la compensación financiera anual es de 478.000 euros, de los que 416.00 son en concepto de compensación por el volumen de toneladas a capturar y 62.400 euros restantes como ayuda a los programas de desarrollo de la pesca en ese país. El canon de los armadores es de 35 euros por tonelada capturada para los atuneros cerqueros con un anticipo de 21.000 euros por barco y año y de 35 euros por tonelada capturada para los palangreros de superficie con un anticipo de 4.200 euros por año y barco.

MADAGASCAR

El acuerdo con Madagascar está vigente hasta el 31 de diciembre de 2011 por un periodo seis

años. Dispone de posibilidades de pesca para 44 barcos atuneros cerqueros congeladores de los que 23 son para España, 19 para Francia y uno para Italia. En el caso de los palangreros de superficie con más de 100GT, las posibilidades de pesca son para 50 barcos de los que 25 son para España, 13 para Francia, siete para Portugal y cinco para Reino Unido. Finalmente, cuenta con posibilidades de pesca en palangreros de superficie con menos de 100GT para 26 barcos todos ellos de Francia. España no tiene en este caladero barcos con menos de 100 GT. La compensación financiera pagada por la Comisión es de 1.197.000 euros para un tonelaje de referencia de 13.300 toneladas. El canon pagado por los armadores es de 35 euros tonelada capturada en los atuneros cerqueros con un anticipo de 3.920 euros por barco y año y otros 35 euros por tonelada también en el caso de los palangreros de superficie, con un anticipo de 3.500 euros por barco y año para embarcaciones con más de 100 GT.

Desde la Administración pesquera española se valora muy positivamente este acuerdo para toda la flota que opera en el Índico.

MARRUECOS.

Es uno de los grandes y más importantes para la flota española, aunque en la actualidad supone menos posibilidades de pesca que hace una década. El acuerdo vigente en este momento tiene una duración de cuatro años desde el 28 de febrero de 2007 y supone para la Comisión un coste anual de 36,1 millones de euros año. España es el país que más hace uso del mismo.

Las posibilidades de pesca son diferentes en cada modalidad. Para la pesca artesanal en el norte, en cerqueros para especies pelágicas, las posibilidades de pesca son para 20 barcos, todos ellos españoles. En la pesca artesanal para palangreros de fondo en el norte, las posibilidades de pesca son para 30 barcos de los que 20 son españoles y siete portugueses. Para la pesca artesanal en el sur pueden operar 20 barcos, todos españoles. En la pesca demersal, para arrastreros y palangreros de fondo, las posibilidades de pesca son para 22 barcos, de los que 17 son españoles. En la modalidad de cañeros en la pesca del atún, las posibilidades de pesca son para 27 barcos, 23 españoles y cuatro de Francia. Finalmente, en la pesca pelágica industrial, para arrastreros, la cuota anual es de 60.000 toneladas- año, de las que 400 son para barcos españoles. Los cánones a pagar por los barcos son diferentes en cada modalidad de

En otras zonas, la falta de acuerdos se ha sustituido por el desarrollo de empresas mixtas

pesca y van desde los 67 euros trimestre por GT en la pesca artesanal en el norte para cerqueros de especies pelágicas hasta los 20 euros por tonelada capturada en la pesca pelágica industrial.

MAURITANIA

Es otro de los grandes acuerdos de pesca para la flota española como salida en el pasado ante los problemas habidos en otros caladeros cercanos, como fue el caso de la no firma del acuerdo con Marruecos. El coste con cargo a la Comisión es de 305 millones de euros para un periodo de cuatro años desde el uno de agosto de 2008.

Las posibilidades de pesca van también por modalidades. En los arrastreros de crustáceos, con la excepción de la langosta y cangrejo, las posibilidades son para 9.750 GT de las que 7.313 son para España. En arrastre y palangre de fondo para la merluza negra, los GT aprobados son 3.240, todos ellos para la flota española. Igual sucede con los 1.162GT que hay para las especies demersales con la excepción de la merluza negra.

En lo que afecta a España destacan las posibilidades de pesca para 32 barcos cefalopoderos con 13.950 GT, de los que 24 embarcaciones son españolas. En la modalidad de los atuneros cerqueros congeladores, el acuerdo contempla la actividad de 22 barcos de los que 17 son españoles y cinco franceses. En la modalidad de atuneros cañeros y de palangre de superficie, sobre 22 barcos autorizados, 18 son españolas y cuatro franceses. En la modalidad de arrastreros congeladores pelágicos, hay una cuota total de 250.000 toneladas para 17 barcos. Para la pesca del cangrejo, la cuota es de 300 toneladas, todas ellas para España. Los cánones a pagar por los armadores son variables en función de cada modalidad de pesca y llegan hasta los 363 euros años por GT en los cefalopoderos.

MICRONESIA

Ha sido renovado el acuerdo que afecta a 18 barcos de los que seis son atuneros cerqueros congeladores y 12 palangreros de superficie que afecta a España, Francia y Portugal con un coste para la Comisión de menos de 559.000 euros al año equivalente a unas capturas estimadas de 8.600 toneladas. España dispone del 75% de las posibilidades de pesca en los atuneros cerqueros y seis barcos en los palangreros de superficie. El canon de los armadores es de 35 euros tonelada capturada para los atuneros cerqueros con un anticipo de 15.000 euros por barco y año y otros 35 euros por tonelada y un anticipo de 4.200

euros por barco y año para los palangreros de superficie. La Administración considera que es un acuerdo importante por lo que supone de abriendo una brecha en esa zona del Pacífico como alternativa a otras aguas.

MOZAMBIQUE

El acuerdo actual es por cinco años y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011. Las posibilidades de pesca son para 44 barcos atuneros cerqueros congeladores, de los que 23 son españoles, 20 franceses y uno italiano y para 45 palangreros de superficie de los que 23 son españoles, 11 franceses, nueve portugueses y dos del Reino Unido. La compensación financiera es de 900.000 euros cada año para un tonelaje de referencia de 10.000 toneladas. Los cánones a pagar por los armadores son de 35 euros tonelada en el caso de los atuneros cerqueros congeladores con un anticipo de 4.200 euros por barco y año y de 35 euros tonelada para los palangreros de superficie con un anticipo que va desde los 1.680 a los 3.500 euros por barco y año según los GT de la embarcación.

NORUEGA

Con Noruega no hay un acuerdo como tal, sino simplemente negociaciones por las que se produce un intercambio de posibilidades de pesca en caladeros de ambas partes. Para la flota española este acuerdo es importante al ofrecer posibilidades complementarias para la pesca de bacalao e igualmente ofrece la posibilidad en la pesca de bacaladilla.

A finales del pasado año, el acuerdo ofrecía a los países comunitarios la posibilidad de capturar hasta 16.974 toneladas de bacalao ártico de las que 2.288 correspondieron a la flota española frente a las 7.956 que fueron para el Reino Unido, otras 2.288 para Portugal y 2.051 para Alemania. España también accede a la pesca de 95 toneladas de gallineta nórdica sobre una cuota de 1.500 toneladas para toda la Unión Europea. En este acuerdo no se contempla el pago de cánones.

SALOMÓN

Se ha producido la renovación del acuerdo con Salomón, donde existirán posibilidades de pesca para tres años hasta octubre de 2012 para cuatro barcos donde el 75% corresponden a España y el resto a Francia. La Comisión aportará para este periodo 1,2 millones de euros, 400.000 euros por año para unas capturas estimadas en 4.000 toneladas. El canon a pagar por los arma-

Se reclaman más caladeros en la zona del Pacífico y del Indico

dores es de 35 euros tonelada con un anticipo de 13.000 euros por barco y año en los atuneros cerqueros. Al igual que el acuerdo con Kiribati y Micronesia, para la Administración se trata de un paso importante para la flota que opera en esa zona del Pacífico.

SAO TOME

El acuerdo vigente era de cuatro años hasta la primavera pasada y contemplaba la posibilidad de faenar para 25 barcos atuneros cerqueros congeladores de los que 13 eran españoles y 12 franceses, así como para 18 barcos palangreros de superficie de los que 13 eran igualmente de España y cinco portugueses. El canon a pagar por los armadores era de 35 euros tonelada capturada, con un anticipo de 5.250 euros por barco y año en el caso de los atuneros cerqueros congeladores y de 35 euros tonelada capturada y un anticipo de 1.925 para los palangreros de superficie. Igualmente se trata de un acuerdo importante por su situación geográfica más que por el volumen de las capturas. El nuevo acuerdo entrará en vigor a finales del año para 40 barcos.

SEYCHELLES

El acuerdo con las islas Seychelles tiene una vigencia de seis años desde el 18 de enero de 2005. Ofrece la posibilidad de faenar para 40 barcos cerqueros congeladores, de los que 22 son españoles, 17 franceses y uno italiano. Para los palangreros de superficie, las posibilidades de pesca son para 12 barcos, de los que dos son españoles, cinco portugueses y otros cinco fran-

ceses. Con un tonelaje capturas de referencia de 63.000 toneladas, la Comisión abona para ese periodo 28,4 millones de euros. Para los atuneros cerqueros congeladores se aprobó aplicar una tarifa plana de 61.000 euros por buque y año como canos total. En el caso de los palangreros de superficie, el canon es de 35 euros por tonelada capturada y un anticipo de 3.150 o de 4.200 euros por año y barco según las GT del mismo

Este es uno de los acuerdos más importantes que tiene suscrito la Unión Europea para la actividad de la flota atunera que opera en esas aguas, no sólo por las posibilidades de capturas como por la utilización del puerto de Victoria como base operativa de los barcos que faenan en el Índico occidental. España ya dispuso de un acuerdo con las islas en 1985, antes del ingreso en la Unión Europea. El nuevo acuerdo entrará en vigor el 17 de enero de 2011 para 60 barcos.

OTROS

Con otros países como Senegal y Guinea Ecuatorial con los que en su día existieron acuerdos, en la actualidad los barcos españoles faenan con licencias privadas ante la imposibilidad de suscribir un acuerdo. España ha reiterado a las autoridades comunitarias la necesidad de contar con un acuerdo con Guinea Ecuatorial. En el caso de Senegal, existen dificultades para la firma de un compromiso ante las duras exigencias de las autoridades de ese país en materia de descargas obligatorias en sus puertos, así como con Isla Mauricio.■

V. M.



La Comisión Europea propone un TAC de 15.600 toneladas

Buenas perspectivas PARA LA ANCHOA

Tras años de vicisitudes, la última campaña científica desarrollada por el IEO y Azti junto a Ifremer arroja unos datos más que esperanzadores en el caladero del golfo de Vizcaya. Según los resultados obtenidos, con una biomasa que ronda las 52.000 toneladas, la Comisión Europea (CE) ha avanzado, antes de que el Consejo Internacional para la Exploración del MAR (ICES) emitiera su preceptivo informe, una propuesta de TAC de 14.000 toneladas de bocarte para España hasta el 30 de junio de 2011. La cifra puede variar a expensas de lo que dictaminen el ICES y el Comité Científico Técnico de la Pesca.

Por fin, buenas noticias sobre la anchoa. Los últimos datos recogidos tras las campañas científicas que se desarrollan en primavera, y que realizan los científicos del IEO e Ifremer (la acústica) y los de Azti (la de huevos), muestran una sensible recuperación del caladero del Golfo de Vizcaya, con una biomasa que ronda las 52.000 toneladas, con lo que superaría con creces el límite del peligro de colapso del caladero, establecido por los científicos en 21.000 toneladas, e incluso muy por encima del límite biológico de seguridad (situado en las 33.000 toneladas).

Lo que viene a reflejar la campaña de evaluación es que el stock está en mejores niveles que en años anteriores. Ante estos datos, la Comisión Europea ha propuesto un TAC de 15.600 toneladas (que es el 30% del recurso disponible que hay en el agua) desde el 1 de julio hasta el 30 de junio de 2011 (el 90%, 14.000 toneladas, para España; y el 10%, 1.600 toneladas, para Francia), según el plan de gestión de la Comisión Europea para el caladero de la anchoa, y cuya aplicación es viable sobrepasando el límite biológico de las 24.000 toneladas.

Lo que ha sorprendido a los expertos consultados por MAR es la anticipación de la



Isidoro Mora

Comisión Europea en anunciar determinados datos y anticiparlos a la prensa. Es de suponer, afirma uno de estos expertos, que la Comisión conozca los datos, pero lo usual es que primero espere a tener el informe (que aún no se ha dado a conocer en el momento de redactar esta información) del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES), que es el organismo asesor en materia pesquera de la UE.

El informe que prepara el ICES, además de los datos de la evaluación, aplica un modelo que es el que va a establecer lo que hay en el mar. Una vez obtenido ese resultado, tras la aplicación del modelo, según señalan los expertos, el ICES apunta varias opciones y los riesgos de cada una de ellas para, a partir de ahí, tomar una decisión. Todo este proceso es el que se ha saltado la Comisión, que parecía tener bastante prisa en dar a conocer su postura. De hecho, la propia Comisión hace la salvedad de que dependiendo de los informes del ICES y del Comité Científico Técnico de la Pesca, caso de que dictaminen lo

Después de mucho tiempo, la biomasa en el mar de anchoa se sitúa por encima del límite biológico de seguridad establecido por los científicos, por lo que entrarán en vigor las medidas de gestión del caladero previstas por la UE.

contrario, ese es el TAC que propondrá a los Veintisiete.

CAMPAÑA FIABLE

La campaña ahora realizada, la de primavera, es la que se considera más fiable, de cara a establecer la situación real del caladero, como insisten los expertos. En esta campaña es cuando se obtiene una información cuantitativa. La acústica revela el estado del stock en ese momento y la de huevos hace lo propio con el stock reproductor. Es en este momento, como han insistido reiteradamente los científicos, cuando se conoce con total fiabilidad los índices apuntados el año anterior, en la campaña de otoño, y en qué volumen. Ésta última, la de otoño, debe de tomarse como una campaña orientativa, ya que, además, no se dispone de una serie histórica (como ocurre con la de primavera) que haga que los datos recogidos permitan una rigurosa valoración científica.

Abundando en esta información, que ya fue objeto de polémica cuando los políticos decidieron reabrir el caladero el pasado invierno sin datos científicos contrastados, los expertos destacan que la reproducción de la anchoa se produce entre diciembre y enero, y no es hasta la primavera cuando se puede establecer el número de alevines que ha sobrevivido al invierno. Ahora sí que hay seguridad en los datos contrastados. El cierre al que ha estado sometido el caladero desde hace cuatro años y medio, así como a unas idóneas condiciones medioambientales, han permitido establecer una cuota de captura con seguridad de que no representará un problema para el stock.

Como es lógico, las primeras reacciones de las cofradías del Cantábrico han sido de alivio, ya que esta pesquería es la más importante, junto a la del bonito, para la flota del Cantábrico. Todo apunta a una normalización, después de tantos avatares, de la actividad en este caladero, sometido desde hace años a una explotación pesquera insostenible y que acabó con su cierre. Las medidas de gestión adoptadas por la UE, estableciendo un cupo de capturas según unas determinadas circunstancias (basadas en parámetros científicos y no en decisiones políticas), hacen pensar que esto tiene menos posibilidades de que se vuelva a repetir, al menos a causa de una sobrepesca. ■

R.G.



Puerto de Santoña, Santander.

La CBI pospone el debate de su propuesta para 2011

Sin acuerdo para reabrir LA CAZA COMERCIAL DE BALLENAS

El intento de la presidencia de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) de acercar posturas entre sus miembros acabó sin acuerdo. A pesar de las ya habituales presiones de Japón y su grupo de fieles, los países conservacionistas frenaron una polémica propuesta de la propia CBI según la cual se proponía abrir la caza comercial controlada sin que por ello hubiera

que levantar la moratoria. La 62 reunión celebrada en la localidad marroquí de Agadir, estuvo precedida por los ya tradicionales escándalos de compra de votos de Japón y sobornos varios. En este caso, la novedad radica en que uno de los "agasajados" es el propio vicepresidente de la CBI, y que el denunciante es un equipo de reporteros del periódico británico The Sunday Times.



Sin acuerdo. Algo que resulta habitual en las reuniones de la CBI aunque, en esta ocasión, destaca el intento de un sector de este organismo por promover un acercamiento entre conservacionistas y partidarios de reabrir la caza comercial de ballenas. La propuesta presentada por el presidente de este organismo, el chileno Cristian Maqueira, consistía en, manteniendo la moratoria, abrir una caza comercial limitada y bajo control para los próximos diez años.

La moratoria se mantiene desde 1986 y, con un pretexto u otro, Japón, Noruega e Islandia están cazando en la actualidad alre-



Greenpeace denuncia que las reuniones en las que se ha discutido el plan presentado por el presidente de la CBI se han realizado a puerta cerrada, "ocultando así las negociaciones"

dedor de 1.500 ejemplares al año. Una situación enquistada y *que denota*, como señala Luis Suárez, responsable de Biodiversidad de WWF, *que algo no va bien en la CBI*. Esta propuesta pretende que algo se mueva, es la única manera de que Japón acepte las normas de la CBI. Sin embargo, la propuesta no ha estado exenta de polémica, como resulta lógico conociendo el historial de las reuniones de este organismo, compra de votos incluida.

Ante esta situación, probablemente Cristian Maqueira ha intentado contentar un poco a todos: A los conservacionistas, destacando que se mantiene la moratoria; y, a los que pretenden seguir haciendo caja con las ballenas, abrir una puerta a la caza comercial estableciendo un cupo de capturas con severas medidas de control, con observadores a bordo de los barcos balleneros. Los defensores de esta propuesta, entre los que figuran algunos científicos, como el catedrático de la universidad Autónoma de Barcelona y experto en cetáceos, Alex Aguilar, ven positivo el establecer un control sobre las capturas. Además, defienden que con ello se evitaría la muerte de unos 14.000 cetáceos en los diez años que duraría esta nueva situación propuesta, ya que con este plan Japón pasaría a capturar 400 ejemplares alibancos, la mitad de lo que caza habitualmente. Lo que estaría por ver es si Japón renunciaría a su "programa de caza científica", con lo que vendría a reconocer la pantomima de tal actividad científica. Esta "caza científica" ha sido denunciada por Australia, que ha iniciado acciones legales contra este país.

CONTINUARÁ...

Según destaca Luis Suárez, *la propuesta de la CBI intenta aproximar posturas para que los países proballeneros acepten las reglas impuestas. Esta es la única manera de que Japón acepte las normas de la CBI*. El ministro de Pesca japonés, Masahiko Yamada, consideró la posibilidad de abandonar la Comisión si durante la pasada reunión no se levantaba el veto de caza.

Al final, la propuesta realizada resultó muy bien acogida por los países a favor de la caza de ballenas. Noruega manifestó su pesimismo sobre las negociaciones, aunque restó dramatismo a que la reunión de Agadir terminara sin acuerdo. El delegado de Islandia, Tomas Heidar, considera que "la ausencia de acuerdo no debe considerarse el fin del mundo". Por su parte, el vicepresidente en funciones



Las aguas argentinas son un punto importante de concentración de cetáceos.

de la CBI, Anthony Liverpool, señaló al final de la reunión que “dejamos este punto de la agenda abierto para poder volver el próximo año con nuevas ideas y propuestas”.

La visión de los ecologistas y del grupo de países conservacionistas, entre los que destacan Australia y Nueva Zelanda, discrepa a la hora de valorar la bondad de esta propuesta. Para empezar, afirman que este plan está legalizando la caza de ballenas. De hecho, se establecerían cuotas de captura para dos especies catalogadas como amenazadas en la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Greenpeace destaca que se ha aplazado la reanudación de la caza comercial para el año que viene, al tiempo que denuncia que las reuniones en las que se ha discutido el citado plan se han realizado a puerta cerrada, “ocultando así las negociaciones”. En vez de autorizar esta cacería de ballenas, lo que tendría que hacer la CBI es suprimir de una vez por todas el permiso para la caza científica, tal y como señala Celia Ojeda, responsable de la campaña de Océanos de Greenpeace. En definitiva, según la citada organización ecologista, “esta autorización, prevista por el plan presentado, sólo supondría una mínima reducción en la cifra de ballenas capturadas y no garantizaría el fin de la cacería en santuarios. *Es un engaño*



decir que la moratoria se mantiene y que a la vez se cerraría la caza científica. No hay moratoria si abres la caza comercial. Es una manera de dar pie a que en el futuro se cacen más ballenas de una manera legal. En este sentido, cabría destacar que una fuente del ministerio de Pesca marroquí valoró en unos dos mil los ejemplares que se capturarían todos los años.

LOS SOBORNOS DE JAPÓN

Lo que no ha variado con respecto a años anteriores es la política de compra de votos de Japón que, en esta ocasión, ha sido llevada a las páginas del periódico británico The Sunday Times. Un equipo de periodistas, haciéndose pasar por miembros de un grupo de presión que actuaba en nombre de un filántropo, filmó a representantes de los gobiernos de Guinea Conakry, Saint Kitts, Kiribati, islas Marshall, Costa de Marfil y Granada asegurando estar dispuestos a vender sus votos a Japón. Los reporteros ofrecieron una generosa asistencia financiera cifrada en 30 millones de dólares por un periodo de diez años, a cambio de que votaran a favor de la protección de los cetáceos.

CETÁCEOS EN EL BANCO DE GALICIA

La Coordinadora para el Estudio de los Mamíferos Marinos (Cemma) va a llevar a cabo, durante este verano y dentro del programa europeo Indemares, un estudio de los cetáceos y aves marinas del Banco de Galicia a fin de avalar su inclusión en la Red Natura. Según esta coordinadora, se trata de una montaña submarina de 4.400 metros y cuya cumbre se encuentra a 600 metros de la superficie, situada a más de cien millas de la costa, en cuyo área reside un alto número de cetáceos y al menos 86 especies de peces. El equipo de Cemma que realizará estos trabajos estará compuesto por diez personas a las que se les añadirá un miembro de la Sociedad Española de Ornitología, que se encargará de la recogida de datos de las aves marinas.

R.G.

Los representantes de estos países señalaron que ya habían percibido dinero a cambio de votar el levantamiento de la moratoria.

En otros casos, como el del representante de Tanzania, aducía como razón de la postura de su delegación a sus estrechos lazos con el país nipón. El de Mali fue más sub-realista, ya que la excusa para votar por las tesis japonesas no era otro que acogerse al argumento de que las ballenas estaban acabando con las capturas pesqueras (hay que tener presente que Mali no tiene acceso al mar).

El representante de Tanzania, Geoffrey Nanyaro, además de los estrechos lazos con Japón antes mencionados, tampoco tuvo empacho en admitir otros lazos ocasionalmente también "muy estrechos", en este caso el de las prostitutas que ofrece el país nipón al invitar a los delegados de los distintos países a visitar Japón. Eso sí, todo pagado con dinero público.

En este mismo reportaje, The Sunday Times acusa a Anthony Liverpool, el vicepresidente en funciones de la CBI, de haber permitido que Japón le pagara un viaje y la estancia en un lujoso hotel de Agadir a través de una empresa japonesa con residencia legal en los Estados Unidos de Norteamérica. Sólo la cuenta del hotel ascendió, según el periódico británico, a 4.800 euros. Tras estas denuncias, Sandra Altherr, de la organización protectora de animales alemana Pro Wildlife, aseguró que "si los países de la CBI permiten estos representantes están admitiendo una comisión ballenera corrupta. La CBI pierde así su credibilidad".

Con estos prolegómenos, a buen seguro que la próxima reunión de la CBI tampoco será aburrida, aunque, eso sí, con 1.500 ballenas menos en los mares. ■

RAÚL GUTIÉRREZ

FOTOS: CANALEJA PRODUCTIONS





Los investigadores cierran el ciclo del bonito atlántico

*Durante la primera semana del pasado mes de mayo, los reproductores de bonito atlántico (*Sarda sarda*) nacidos en cautividad hace once meses iniciaron puestas viables en los tanques de la Planta de Cultivos Marinos de Mazarrón, Murcia. De esta manera, el equipo de trabajo encabezado por el investigador del Instituto Español de Oceanografía Aurelio Ortega lograba cerrar*

el ciclo biológico en cautividad del bonito atlántico. Este proyecto, surgido al calor de las investigaciones para el cultivo del atún rojo, al ser elegida como especie modelo dentro del proyecto Selfdott (cuyo investigador principal es Fernando de la Gándara), se ha cubierto con éxito en cuatro años, aunque aún quedan muchos flecos por rematar, como asegura Aurelio Ortega a MAR.



De izquierda a derecha, Aurelio Ortega y Fernando de la Gándara.

Los últimos veranos en la planta de cultivos de Mazarrón, Murcia, han sido de todo menos tranquilos. A mediados del mes de junio se inician los preparativos para provocar la puesta de los reproductores de atún rojo y, si logran que ésta se realice con éxito, da comienzo una carrera contrarreloj para lograr su supervivencia

el mayor tiempo posible. El pasado verano, como recordarán nuestros lectores (ver MAR, número 490, febrero 2010), el éxito en la puesta del atún rojo llevó a un trabajo extra que se prolongó durante 73 días, el tiempo que sobrevivió la última de las larvas nacidas tras la primera puesta masiva viable lograda por los científicos del IEO, dentro del proyecto Selfdott, del

que es coordinador Fernando de la Gándara. Un proyecto cuyo objetivo principal es lograr precisamente eso, puestas masivas viables y avanzar en los experimentos sobre cultivo larvario.

Este año, el trabajo a destajo comenzó antes, a primeros de mayo, que es cuando el bonito atlántico, especie modelo para el estudio del atún rojo, inicia su

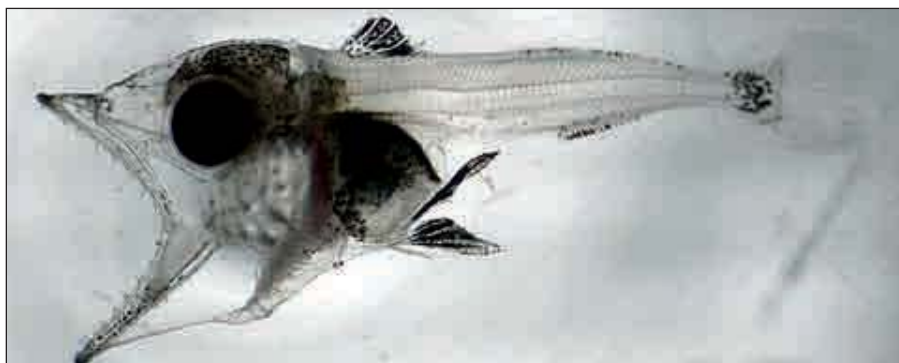
puesta. Y, en esta ocasión, con el aliciente de que la puesta la han realizado reproductores nacidos en cautividad. Es decir, los investigadores han cerrado el ciclo biológico de esta especie, con lo que Aurelio Ortega y Fernando de la Gándara se han anotado un nuevo éxito.

En estos momentos, los tanques de cultivo de la planta de Mazarrón del IEO están llenos de larvas de *Sarda sarda* o bonito atlántico. Hemos tenido un poco de fortuna y conseguimos cerrar el ciclo con bastante rapidez, señala casi quitándole importancia Aurelio Ortega, responsable de las investigaciones con el bonito atlántico, quien no quiere dejar de destacar la colaboración de la almadraba de la Azohía, que nos ha suministrado reproductores; incluso hemos ido más de una vez a la almadraba a realizar fecundaciones artificiales. Hemos avanzado más rápido porque hemos tenido gente que nos ha ayudado -hay que destacar la gran labor de nuestro técnico Javier Viguri- y así se ha podido aprovechar más el tiempo, sobre todo a la hora del manejo de ejemplares y de la disponibilidad de peces. Han tenido ayuda y... mucho trabajo desde que se iniciaron los estudios con esta especie en 2005.

ESPECIE MODELO

Debido a los problemas que presentaba el atún rojo, especialmente a la hora de lograr puestas viables, los investigadores vieron la conveniencia de elegir una especie modelo que sirviera para avanzar, en determinados estadios, la investigación que llevaban a cabo cuando no tuvieran puestas de atún. Así, en el Centro Oceanográfico de Murcia se empezó a trabajar con el bonito atlántico, según señala a esta revista Fernando de la Gándara, investigador principal del IEO y coordinador del proyecto europeo Selfdott, en el que participan trece instituciones pertenecientes a ocho países.

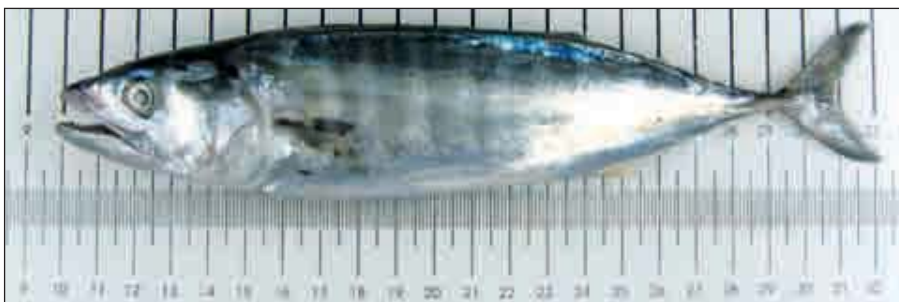
Aurelio Ortega precisa que se elige a esta especie porque, por un lado, tiene



Larvas de bonito atlántico.



Bonito a los 30 días y 5 centímetros de longitud. Bonito a los 30 días y 5 centímetros de longitud.



Con tres meses de edad y 22 centímetros.



Cuatro meses y 24 centímetros.



un valor comercial adecuado, un crecimiento rápido y que madura sexualmente en tan sólo un año. Y, por otro lado, porque es de la misma familia que el atún rojo. De esta manera, los trabajos que hagamos nos darán pistas para enfocar los trabajos con el atún. Hay otras especies que pueden ser similares, pero no son tan atractivas a la hora de cultivarlas, ya sea porque tardan más en

los futuros socios del proyecto Seldott como especie modelo para el estudio del atún rojo.

Aurelio Aranda explica a MAR que al principio, entre 2005 y 2006, se dedicaron especialmente en aprender a cómo manejar esta especie y, a comienzos de 2006, se obtuvieron las primeras puestas. Ha sido rápido, pero hemos tardado cuatro años en que esas puestas fueran

tuvimos un problema en uno de los tanques... Al cuarto, conseguimos cerrar el ciclo, con un poco de suerte, con mucho trabajo y con la ventaja de trabajar con una especie que en un año cierra su ciclo, lo que hace que se acorten un poco los plazos... si tenemos éxito. Y es que los reproductores que han desovado el pasado mes de mayo, habían nacido en estas instalaciones hace once meses.

Hemos cerrado el ciclo con bastante rapidez: Con un poco de suerte, con mucho trabajo y con la ventaja de trabajar con una especie que en un año alcanza la madurez sexual. (Aurelio Ortega)

reproducirse o porque no sean tan valoradas económicamente.

Esas son las razones que llevaron a su elección, en 2005, por parte de los científicos de la planta de cultivos de Murcia y, para que en 2007, fuera propuesta a

para adelante. En los tres años anteriores a cerrar el ciclo fuimos obteniendo avances: El primer año se nos murieron las larvas cuando tenían 30 días; el segundo, los alevines alcanzaron los 50 ó 60 gramos de peso; y, al tercer año,

TRANQUILIDAD Y AGUAS LIMPIAS

La principal dificultad con que se encontraron los investigadores fue lograr una mayor supervivencia en el cultivo larvario. Había que aprender a cómo manejar las larvas y cómo darles de comer. Una vez logrado, las posibilidades de éxito se incrementaron notablemente. A partir de ese momento, señala Aurelio Ortega, fundamentalmente, lo que el pez requiere es tranquilidad, aguas limpias, no estresarlo y una buena alimentación.



Aunque los problemas que presentan las larvas del bonito atlántico son similares a las del atún rojo, hay diferencias. Por ejemplo, las larvas de esta especie no entran en una fase de natación rápida que acaba con el choque violento contra las paredes de los tanques, situación que provocó una altísima mortandad de larvas de atún rojo el pasado año. Pero sí son coincidentes en el canibalismo. En la naturaleza, precisa Fernando de la Gándara, las larvas de los peces que se cultivan practican el canibalismo, porque son carnívoros, como la lubina, el rodaballo, la dorada...

Sin embargo, este canibalismo puede ir variando con el tiempo, como señala el investigador del IEO: Llevo más de veinte años trabajando en acuicultura, y hemos observado que ha existido una domesticación de las especies. Antes, la lubina y la dorada, por ejemplo, presentaban un canibalismo atroz que ya no observamos. Ello se debe a dos cuestiones. Una, que hemos avanzado mucho en la alimentación. El canibalismo se acentúa cuando la comida que le das al pez no es la adecuada, se queda con hambre y se come al vecino. La otra razón, es porque existe una domesticación. Poco a poco vamos criando hijos de ejemplares que han nacido a su vez en cautividad, por lo que los ejemplares están más habituados a esta forma de vida... y eso hace que se reduzca, podríamos decir, su instinto salvaje.

Aurelio Ortega señala que, en el caso del bonito atlántico, la alimentación la conseguimos a partir de una mezcla de pescados para que tuviera una dieta variada similar a la que tiene en el mar.

Tras estas mejoras y los cuidados con los ejemplares que se especificaban anteriormente, los ejemplares fueron madurando hasta llegar a la época de la puesta que realizaron de forma espontánea, sin tener que inducirlos con hormonas, como hacen con el atún rojo. Cuando se le pregunta a Aurelio Ortega qué enseñanzas de los logros obtenidos con el bonito atlántico son aplicables a

la investigación sobre el atún, especifica que hay que tener en cuenta que estamos hablando de ejemplares de un kilo o kilo y medio, mientras que los reproductores de atún están por encima de los cincuenta kilogramos. La mayor experiencia quizás recaiga en el manejo de las larvas y de los ejemplares juveniles, que sí son muy parecidas, con unos ejemplares que nadan mucho y tienen un gran consumo de oxígeno.

El investigador del IEO destaca también que, en ambos casos, las larvas son bastante delicadas a la hora de su manipulación, presentando una alta mortalidad por infecciones. Tendremos que trabajar para comprobar hasta qué punto los avances obtenidos en la alimentación del bonito pueden ser aplicados al atún. Son especies distintas y tienen requerimientos distintos. Éste es nuestro principal cuello de botella en estos

Es un espaldarazo hacia la consecución de nuestro objetivo final, que es cerrar el ciclo del atún rojo. El bonito está dentro del proyecto Selfdott y seguiremos trabajando con él. ***(Fernando de la Gándara)***

momentos. Hemos cerrado el ciclo del bonito pero con una supervivencia muy baja. Es el principal escollo a solventar para que, con el tiempo, logremos que esta especie sea factible para su explotación comercial.

TAREA PENDIENTE

Para Fernando de la Gándara, cerrar el ciclo del bonito significa haber aprendido nuevas técnicas para emplearlas con el atún... Y también nuevos ánimos, es un espaldarazo hacia la consecución de nuestro objetivo final que es cerrar el ciclo del atún rojo. De hecho, cuando comunicamos a los socios del proyecto Selfdott la noticia de que habíamos cerrado el ciclo del bonito, la inmediata fue decir: "¡Ahora, a por el atún!".

Respecto al bonito, Fernando de la

Gándara y Aurelio Ortega destacan el que se ha cerrado el ciclo pero aún queda mucho por hacer. Para empezar, destaca el investigador principal del IEO, este proyecto finalizaba en diciembre de este año, y vamos a pedir la extensión de un año más, hasta noviembre de 2011, con lo que tendremos la oportunidad de trabajar con los ejemplares nacidos en una puesta más. Ahora mismo tenemos la planta llena de bonito y Aurelio está haciendo hueco porque, ya mismo, empezamos con el atún y debemos tener sitio para recoger las puestas. Aurelio Ortega precisa que no será suficiente incluso con la prórroga hasta 2011. Avanzaremos, seguro, pero nos va a quedar mucho. Ahora estamos manejando más de mil alevines. Habrá que ver los que nos quedan tras el destete. Hay que mejorar mucho para que esto sea una realidad industrial, por lo que habrá que continuar

investigando más allá de esta fecha.

Los investigadores españoles creen que esta especie, además de servir como modelo para los estudios sobre el atún rojo, presenta un gran potencial para su explotación comercial. Se trata de una especie sobre la que cabría hacer una campaña explicando sus cualidades. Fernando de la Gándara destaca que, de cara a la industria, no hay que obviar que coge peso en muy poco tiempo. Nace en mayo, y en septiembre u octubre tiene un kilo de peso, mientras que la dorada o la lubina necesitan cuatro o cinco años. Y además es una especie muy sabrosa. ¡Es un tónico! No sería de extrañar, pues, que este nuevo éxito de la investigación acuícola española sea explotado comercialmente en un plazo no muy lejano. ■

RAÚL GUTIÉRREZ

FOTOS CEDIDAS POR EL IEO DE MURCIA



El IEO obtiene puestas espontáneas

Atún rojo: Un paso más

*Una puesta masiva sin inducción hormonal. Un logro que constituye un nuevo paso adelante en la investigación para el cultivo del atún rojo (*Thunnus thynnus*) que se desarrolla dentro del proyecto Selfdott y, más concretamente, un nuevo avance logrado por el equipo del Instituto Español de Oceanografía en Murcia, con Fernando de la Gándara, investigador principal y coordinador del proyecto, y Aurelio Ortega.*



Si el pasado verano, Fernando de la Gándara y Aurelio Ortega lograron dar un fuerte empujón a la investigación para el cultivo de atún rojo al lograr puestas de huevos masivas y viables (ver MAR, número 490, febrero 2010), este verano los éxitos llegaron a pares. Por

la investigación que llevan a cabo con el atún rojo, desde la planta de cultivos marinos del Centro Oceanográfico de Murcia, al obtener puestas masivas sin inducción hormonal.

Fernando de la Gándara empieza por destacar que la utilización de hormonas, además de que tienen una patente y su-

El haber logrado esta puesta sin inducción hormonal es la mejor constatación de que los científicos siguen avanzado en la domesticación de esta especie.

un lado, y como se informa en el artículo precedente, lograron cerrar el ciclo en el cultivo del bonito atlántico -especie que se utiliza como apoyo en la investigación del atún rojo-; por otro lado, y apenas unas semanas después de este logro, acaban de materializar un paso más en

pone una dependencia -caso de que no nos la suministraran, no podríamos tener puestas-, y además resulta bastante cara. Al lograr esta puesta natural, dependemos de nosotros mismos.

El investigador principal de este proyecto destaca que, con anterioridad,

el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) había reportado puestas espontáneas, tanto de individuos salvajes como cautivos, en las zonas de puesta, entre Mallorca e Ibiza. *Lo que no había era constancia científica de puestas masivas espontáneas cerca de la costa, en las zonas de cultivo.*

El haber logrado estas puestas sin necesidad de inducción hormonal es la mejor constatación de que los cien-



tíficos han avanzado en el manejo y la alimentación de los ejemplares que tienen en cautividad. Un avance que está contrastado, ya que las puestas se han producido en dos grupos de reproductores que se encuentran en sendos viveros. La gestión de los mismos corre a cargo de la empresa murciana Caladeros del Mediterráneo, perteneciente al Grupo Ricardo Fuentes, socio del proyecto. Incluso han logrado que atunes con dos años de cautividad hayan realizado puestas viables de forma espontánea.

DESDE EL 18 DE JUNIO

La primera puesta se produjo el 18 de junio. El año pasado, se efectuó el implante de hormonas entre el 28 y el 29 de ese mismo mes, iniciándose las puestas el 30 de junio. En total fueron unos 140 millones de huevos en 17 días. *En esta ocasión el ritmo de las puestas es algo*

inferior, siendo la más importante, hasta el momento, la que se produjo el viernes día 2 de julio, con unos 11 millones de huevos. Según comenta a MAR Fernando de la Gándara -hasta el momento de la elaboración de esta información- se han recogido unos 30 millones de huevos. Aunque precisa que *la temperatura del agua ha sido estos días relativamente baja, por lo que no descartamos que la puesta se prolongue.*

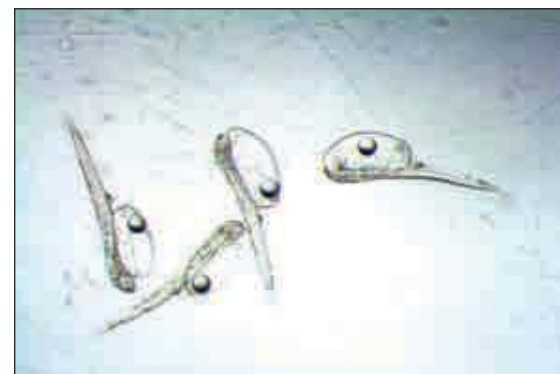
Los huevos serán procesados en la planta de cultivos de Mazarrón, destinándose a experimentos que se llevarán a cabo en el propio Centro Oceanográfico de Murcia, supervisados por Aurelio Ortega. Otra parte de los huevos serán enviados a diversos laboratorios que participan en el proyecto Selfdott, y que tienen encomendado trabajos de investigación relacionados con estos huevos, de Francia, Grecia e Israel.

Ahora toca trabajar y duro. *Hay que avanzar en el conocimiento de cuáles*

son las condiciones más adecuadas para aumentar el crecimiento y la supervivencia de las larvas. Como recordarán los lectores de MAR, uno de los grandes escollos que tuvieron los científicos fue el comportamiento nervioso que experimentaban las larvas, nadando a una gran velocidad y chocando contra las paredes de los tanques, lo que les provocaba la muerte. El otro gran reto a resolver es la mejora de la alimentación. Como apunta el investigador del IEO, *superar los 73 días de supervivencia de la larva más longeva resulta más mediático, pero el verdadero objetivo científico es dar con la solución de ese comportamiento nervioso y de la alimentación.*

Si, como se señalaba Fernando de la Gándara anteriormente, gracias a esta puesta espontánea “dependemos de nosotros mismos”, en cuanto a las condiciones ambientales siguen dependiendo de las del medio ambiente. Pero esto también va camino de remediarse con la construcción de un gran tanque en el que se adaptarán las condiciones necesarias para que puedan garantizar los científicos que van a tener puestas y en el momento en que convenga. El proyecto del tanque sigue con los plazos previstos: ya está aprobada su construcción con fondos FEDER, se está en la fase de solicitud de licencias y se prevé el inicio de la construcción para 2011. ■

RAÚL GUTIÉRREZ
FOTOS CEDIDAS POR EL IEO DE MURCIA



El Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca

Estrategias locales para revitalizar las zonas costeras

La Política Pesquera Común impulsada por Bruselas pretende ayudar a las zonas más dependientes de la pesca en el desarrollo de estrategias locales que busquen la sostenibilidad de los recursos acuáticos vivos y de los acuícolas y el desarrollo de las zonas costeras. Estas propuestas, además, deben caracterizarse por su complementariedad y coherencia presupuestaria, por la co-gestión, y por la igualdad entre hombres y mujeres.

Con la implantación y desarrollo de estas prácticas—enmarcadas en el eje 4 del Fondo Europeo de Pesca— se busca que esta actividad cubra las necesidades de las generaciones presentes y futuras conjugando intereses medioambientales, sociales y económicos. Para ello se han creado herramientas que impulsen el desarrollo económico de los sectores extractivo, comercial, transformador y acuícola asegurándose que este impulso sea llevado a cabo a través de estrategias locales.

Estos fondos también apoyan alternativas laborales para los trabajadores y trabajadoras del sector pesquero y acuícola en

el caso en que decidieran realizar otras actividades económicas en la misma zona de residencia. Asimismo, este eje hace hincapié, a la hora de llevar a cabo estas políticas de diversificación, sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para alcanzar un desarrollo de las zonas equilibrado.

De esta forma, los puntos cardinales de este eje son: concentración de los fondos en zonas más necesitadas a través de estrategias integradas; participación y colaboración de agentes locales —ayuntamientos asociaciones de armadores, cofradías de pescadores, organizaciones de productores, etc— a través de los Grupos de Acción Local



Arrastrero Mauritania. 1



que intercambien experiencias a su vez con grupos de otras comunidades o países; y, por último, innovación tanto para explotar nuevos productos como para incorporar iniciativas que incrementen el valor añadido de los productos.

RED ESPAÑOLA DE GRUPOS DE PESCA

Este organismo, impulsado por el MARM, es una plataforma que integra, por el momento, a 15 grupos locales de pesca. Estos grupos podrán intercambiar experiencias no sólo a nivel nacional sino también europeo como se ha mostrado en el primer seminario europeo para Grupos de Acción Local que tuvo lugar en Gijón el pasado mes de abril al que acudieron 150 expertos de 20 países de la UE para intercambiar experiencias y establecer redes de contacto.

Entre éstas está la creación de Grupos de Acción Local de Pesca (GALP) que desarrollen proyectos encaminados a mejorar la competitividad, la diversificación y el establecimiento de una cultura de respeto de las normas en el sector pesquero. Los proyectos deben adaptarse a las necesidades de la comarca pesquera y los impulsores de estas herramientas pretenden que la Administración tenga la menor representación posible.

La contribución económica del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) asciende a 49,3 millones de euros para el período 2007-2013. A esta cifra hay que añadir los 38,5 millones aportados a nivel estatal, que supone una financiación total cercana a los 88 millones de euros.

CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS

Las ayudas deben centrarse de forma prioritaria en zonas con una baja densidad de población o actividades de pesca en declive, o pequeños municipios dedicados a la pesca. El reglamento europeo es flexible tanto en este aspecto como

en lo relativo al tamaño de la zona. Lo importante es que las características de la zona deben guardar cierta coherencia y reunir una masa crítica suficiente en términos de recursos humanos, financieros y económicos para servir de base a la estrategia de desarrollo viable. Es decir, que si el declive de una determinada pesquería afecta a localidades limítrofes de dos o más provincias es posible crear un programa de desarrollo sostenible para todas ellas o parte de ellas; ya que la continuidad geográfica no es una obligación. Pero si es un requisito imprescindible que exista una coherencia en términos económicos, sociales o físicos entre las distintas partes que componen el grupo de acción local. De acuerdo con el reglamento, el término masa crítica se aplica al territorio cubierto por el GALP. Es decir, se hace referencia a la relación existente entre el tamaño de la zona (en términos físicos, de población y económicos) y los recursos de los que dispone el GALP a través del eje 4. Estos recursos se cuantifican tanto en términos financieros como humanos. Se pretende, de esta forma, que tanto la zona como los recursos disponibles a través del eje 4 sean suficientes para construir una estrategia de desarrollo local viable. Por tanto, es necesario que para llevar a buen puerto lo propuesto en la estrategia, es esencial que exista una "masa crítica" suficiente.

Uno de problemas con que se pueden encontrar algunas estrategias de desarrollo es que estén planteadas para localidades o zonas demasiado pequeñas. En estos casos es probable que no sea fácil encontrar los recursos, capital humano y experiencia de carácter privado que encauce la estrategia. Por el contrario, si la zona en la que se pretende llevar a cabo el proyecto es demasiado extensa quizá el impacto del eje 4 del Fondo Europeo sea insignificante respecto de los problemas que afectan a la zona a la que se pretende ayudar. ■

J.M.S.

Futuro sostenible de cara al mar

La difícil situación por la que atraviesan las zonas pesqueras ha empujado a Bruselas a poner en marcha el eje cuatro del Fondo Europeo de la Pesca que, entre otros objetivos, se caracteriza por involucrar a los colectivos locales en el desarrollo económico de la zona. En este marco, el Grupo de Desarrollo Pesquero Cádiz-Estrecho ha desarrollado un Plan Estratégico que encauce y guíe proyectos con el objetivo de revitalizar y diversificar la economía de esta zona que ha tenido como emblema pesquero el atún rojo. Ahora, los representantes de los colectivos y empresas relacionadas con el sector pesquero junto con agentes locales del ámbito público y empresarial cuentan con la herramienta necesaria para impulsar el desarrollo económico de los sectores extractivo, comercial, transformador y acuícola permitiendo el desarrollo sostenible de la zona.



Cádiz es la provincia andaluza en la que la pesca ha tenido mayor importancia habiendo sido un motor económico y social importante. Pero a raíz de la no renovación del convenio de pesca con el Reino de Marruecos, que afectó una flota de 203 embarcaciones que faenaba en aquel caladero, el sector pesquero con base en los puertos de Algeciras, Barbate y El Puerto de Santa María sufrió un notable declive que no ha sido paliado por la firma de vigente acuerdo de Pesca.

Para ayudar financieramente a las zonas dependientes de la pesca la Unión Europea puso en marcha el eje cuatro del Fondo Común Europeo que ha permitido a los departamentos de Pesca de las distintas autonomías establecer las bases para la creación de Grupos de Desarrollo Pesquero. En el caso andaluz, tras la publicación de la Orden de 23 de julio de 2009, se han valorado positivamente los planes estratégicos para el período 2009-2013 presentados por siete grupos que contarán con 24 millones de euros para desarrollar proyectos.



Entre estos está el denominado Cádiz-Estrecho, compuesto por cuatro cofradías de pescadores; una asociación acuícola; una organización de productores; las mancomunidades de municipios de la Janda y Campo de Gibraltar; dos empresas transformadoras; dos asociaciones de mujeres y una de empresarios. Su objetivo es administrar los fondos económicos seleccionando proyectos que supongan la diversificación de la economía pesquera de estos municipios.

En enero, una vez firmado el convenio entre la Junta, el Grupo Cádiz-Estrecho y el Ayuntamiento de Vejel (entidad externa responsable de las finanzas), el grupo Cádiz-Estrecho ha iniciado los contactos con distintos colectivos para la presentación de proyectos viables para los que se dispone de 4,51 millones euros de financiación. Estos proyectos, antes de iniciarse, deberán contar con el visto bueno de los dos técnicos de la Junta encargados de asesorar a los siete grupos y cerciorarse de que los proyectos se adecúan a las normas del eje cuatro.

Este Grupo de Desarrollo Pesquero está formado en un 51 por ciento por representantes de colectivos y empresas relacionadas con el sector pesquero y el 49 por ciento restante está abierto a representantes de los sectores económicos, sociales y públicos interesados en las posibilidades que ofrece el eje cuatro y como señala su presidente y secretario de la Cofradía de Pescadores de Conil, Nicolás Fernández, *cuenta con unas particularidades específicas: es una zona donde confluyen el Atlántico y el Mediterráneo, Estrecho de Gibraltar, con una gran cercanía de la costa norte Marroquí. Tiene como emblema el atún rojo, presente en el arraigo e identidad cultural de los cuatro municipios, una especial sensibilidad al turismo donde adquiere relevancia la implicación de las familias del mar, destacando especialmente cuanta actividad pueda ser llevada a cabo por las mujeres del sector pesquero.*

De esta forma, el plan estratégico del grupo Cádiz-Estrecho tiene como piedras angulares la formación y el desarrollo de proyectos que relacionen la pesca y el turismo. Sobre esta base, subraya Fernández, *es importante que los colectivos de mujeres estén constituidos por esposas/compañeras, hijas o madres de pescadores. Y hay que procurar que la generación de actividades repercuta directamente en la economía familiar.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El grupo de desarrollo actúa como promotor de iniciativas tanto públicas como privadas estableciendo objetivos por áreas tales como: medio ambiente, población y mercado de trabajo, equipamiento portuario o actividad económica pesquera. Las iniciativas públicas, como señala María José Domínguez Corrales, gerente del grupo, *pueden obtener una subvención que alcance el cien por ciento del proyecto; mientras que para las iniciativas privadas el porcentaje llega hasta el 60 y tiene un tope de 300.000 euros.*

En el ámbito medioambiental, el objetivo específico, para los cuatro municipios que forman el grupo, es realizar las labores pesqueras con el menor impacto posible llevando a cabo un uso más eficaz de los recursos pesqueros, a la vez que extender una cultura de respeto de la normas en el sector pesquero.

En el área de los recursos humanos en el sector pesquero y en el mercado de trabajo se busca mejorar la cualificación de los profesionales, sus condiciones de trabajo y seguridad a través de cursos formativos. También se quiere desarrollar programas formativos destinados a nuevos yacimientos de empleo como la creación de empresas dedicadas a actividades turístico-pesqueras, o la instalación de picifactorías y creación de granjas de cultivo y desarrollo de la acuicultura. Estos programas formativos se orientarán hacia sectores económicos emergentes. Además, el proceso de revitalización de la zona pretende involucrar a las mujeres fomentando la integración de colectivos que estén constituidos principalmente por esposas/compañeras, hijas o madres de marineros. De acuerdo con la gerente del grupo, *esta incorporación se hará mediante la formación para la creación de empresas turístico pesqueras como las que ya están en*

funcionamiento en otras partes del litoral; pero en este caso las empresas y los puestos de trabajo que generen estarán dirigidas y ocupados por mujeres. La incorporación de las mujeres a estas actividades repercutirá directamente en la economía familiar de estas localidades costeras.

En el ámbito del equipamiento portuario se proyecta tanto mejora de las infraestructuras e instalaciones portuarias

El eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca impulsa:

- **Estrategias integradas**
- **Responsabilidad a los agentes locales en la revitalización**
- **Intercambio de experiencias**
- **Innovación para incrementar el valor añadido de los productos.**

necesarias para el desarrollo pesquero como el apoyo a la modernización de las embarcaciones y lonjas para mejorar las condiciones de trabajo a bordo y la manipulación del pescado.

En la actividad económica pesquera se quiere concienciar a los empresarios del sector de la importancia de generar valor añadido a los productos a través de procesos de transformación y el establecimiento de marchamos de calidad que permitan la trazabilidad de los productos. Para ello es necesario sensibilizar al sector de las posibilidades de competir en calidad frente a competir vía precios. En este

Modalidad	VARIABLES	Cádiz-Golfo	Cádiz-Estrecho	Total Cádiz	% Andalucía	Total Andalucía
Arrastre de fondo	Nº buques	43	4	47	19,18%	245
	Media buques/puerto	14,33	1,00	6,71		12,89
	Arqueo medio (GT)	28,15	46,87	37,51		52,14
	Potencia media (cv)	174,21	205,75	189,98		210,64
Cercos	Nº buques	15	47	62	37,58%	165
	Media buques/puerto	5,00	11,75	8,86		8,68
	Arqueo medio (GT)	16,22	34,69	25,46		25,67
	Potencia media (cv)	126,27	240,10	183,19		174,59
Artes menores	Nº buques	139	258	397	45,37%	875
	Media buques/puerto	46,33	64,50	56,71		46,05
	Arqueo medio (GT)	5,26	3,74	4,50		4,39
	Potencia media (cv)	37,87	36,79	37,33		40,54
Palangre de fondo	Nº buques	0,00	10	10	55,56%	18
	Media buques/puerto	0,00	2,50	0,14		0,95
	Arqueo medio (GT)	0,00	6,26	6,26		6,83
	Potencia media (cv)	0,00	63,90	63,90		72,89
Atunero Congelador	Nº buques	0,00	1	1	100,00%	1
	Media buques/puerto	0,00	0,25	0,14		0,05
	Arqueo medio (GT)	0,00	1275,00	1275,00		1275,00
	Potencia media (cv)	0,00	3000,00	3000,00		3000,00
	Nº buques	197	320	517	38,15%	1.355
	Media buques/puerto	65,67	80	73,86		71,32
	Arqueo medio (GT)	11,09	12,88	11,99		18,89
	Potencia media (cv)	74,36	78,87	76,62		96,03

sentido desde las cofradías de los municipios integrados en el grupo Cádiz-Estrecho se han puesto en práctica la etiquetación individualizada del voraz o besugo del estrecho que unido a una manipulación adecuada ha incrementado el precio del pescado en primera venta con el consiguiente beneficio para la flota de bajura de estos puertos.

PLAN ESTRATÉGICO

Para establecer este plan se han analizado variables tales como la población, la flota, la producción de las lonjas de los cuatro municipios y valor de la producción pesquera, el empleo dependiente de la pesca y los distintos tipos de ayudas recibidas para establecer la situación de partida de cada localidad.

De acuerdo con los datos del plan, la comarca de Cádiz-Estrecho cuenta con 2.140 empleos directos (1.808 trabajadores y 332 operadores), lo que significa que el empleo directo casi alcanza el 28 por ciento de los puestos creados por el sector pesquero.

LAS LONJAS

La producción total de las lonjas de los cuatro municipios incluidos en el grupo alcanzó 5.949 toneladas de pescado vendido en 2008. La venta del pescado supuso algo más de 21 millones de euros de beneficio. De acuerdo con estos datos, cada kilo de pescado capturado se vendió, por término medio, a 3,54 euros. El valor medio de las capturas vendidas en las lonjas de estos cuatro municipios se sitúa por encima de los 2,8 euros de media alcanzado en las lonjas de los siete grupos establecidos en la comunidad andaluza. Pero si se comparan los datos de producción de esta década es evidente el descenso que se ha producido en la evolución de las capturas, aunque este descenso ha quedado paliado por el incremento en el valor de la comercialización. (ver cuadro l pg 27).

Las cuatro especies más importantes en cuanto a peso se refiere y que suponen casi el 64 por ciento de la producción comercializada en la provincia de Cádiz son la merluza senegalesa, el boquerón, la sardina y la caballa con un total de 16.065 Tm. Pero si tiene en cuenta el valor alcanzado, las 390 toneladas de voraz o besugo del Estrecho generaron 6,26 millones de euros en 2007 siendo esta pesquería una de las más rentables.

La importancia económica y social de las almadrabas en los municipios que componen este grupo es enorme. Las cuatro empresas agrupadas en el OPP 51, que desembarcan sus capturas en los puertos de Barbate, Conil y Tarifa, no pasan por el mejor momento debido al deterioro del stock y mantiene un contencioso para que se incremente su cuota que actualmente no supera el 26% a pesar de utilizar un arte de pesca fijo selectivo que da empleo a medio millar de personas en la zona.





LA FLOTA

El número de barcos enlistados en los puertos de la comarca Cádiz Estrecho es de 320 barcos. Por modalidades de pesca, la mayoría los barcos —258 o el 80%— se dedican a artes menores como trasmalleros, pulperos, rastros o voraceros. Hay 47 que faenan al cerco, 10 son palangreros de fondo y 4 barcos dedicados al arrastre de fondo. Por arqueo medio son los arrastreros de fondo con 46,9 GT de media los que encabezan la lista, seguidos de los cerqueros que tienen un arqueo medio cercano a los 35 GT. Son los barcos de estas modalidades los que cuentan con más potencia (205 cv de potencia media para los arrastreros y 240 cv para los cerqueros que componen la flota). Como curiosidad valga mencionar que esta comarca es la única entre las siete andaluzas que tiene un barco atunero congelador.

El puerto de Barbate —según datos de 2008— tenía 78 embarcaciones censadas de las cuales 42 se dedica a la modalidad pesquera de cerco. El arqueo total de estos barcos es de 1.437 TRB con una potencia total de casi 10.800 cv. Por tanto los cerqueros tienen una potencia media cercana a 257 cv. Le siguen en importancia las 31 embarcaciones dedicadas a las artes menores. La evolución de la flota muestra una tendencia negativa; así, el puerto ha pasado de

los 97 barcos de 1996 a los 78 de 2008, lo que supone una reducción del 30 por ciento.

El puerto de Conil de la Frontera contaba en 2008 con 78 embarcaciones de las cuales 10 unidades corresponden a embarcaciones auxiliares de la pesca de almadraba. De las restantes, 46 embarcaciones son de madera y 22 unidades de poliéster. La eslora media de estas embarcaciones es de 8,6 metros y tienen 4,10 TRB por término medio. La totalidad de las embarcaciones son artesanales dedicadas mayoritariamente al palangre de fondo y, aunque el número de embarcaciones —como en el caso de Barbate— se ha reducido en un 27 por ciento (de 96 a 70) de 1996 hasta 2008, la flota se ha modernizado notablemente.

El puerto de La Línea sirve de base a 95 embarcaciones mayoritariamente de madera y tamaño pequeño con una media de 2,7 TRB. Estas embarcaciones se dedican principalmente a la pesca artesanal—predominando los rastros remolcados— en aguas cercanas a la costa y al Peñón de Gibraltar. A diferencia de los puertos analizados anteriormente, la evolución de la flota de La Línea se mantenido estable pasando de los 97 buques de 1996 a los 95 actuales.

La localidad de Tarifa, cuyo cabo sirve de línea divisoria entre las aguas del mar mediterráneo y el océano Atlántico,

cuenta con una flota de 77 embarcaciones diversas, en su mayoría de madera, que tienen unas dimensiones entre los 6 y 8 TRB y esloras entre los 6 y los 9 metros. Las modalidades de pesca predominantes son el cerco, palangre de fondo, pero la mayoría faenan con artes menores dedicadas a la pesca del voraz en el caladero mediterráneo. Las 64 embarcaciones que faenan con artes menores cuentan con una potencia media de 55 cv. Y en cuanto a su evolución también se aprecia, como en los puertos que integran este grupo de acción local, una disminución en el número de buques pasando de los 101 barcos enlistados en 1996 a las 77 embarcaciones de 2008. Esta disminución supone casi el 24 por ciento.

La disminución constante del número de buques con base en los puertos de estos municipios, así como la caída del volumen de capturas de las especies más importantes pone de relieve el importante papel que tiene este grupo como catalizador de los proyectos que se presenten en la zona

integrándolos con otras actuaciones financiadas con fondos europeos nacionales y autonómicos.

Pasos para la aprobación de un proyecto:

- 1.- Presentación al grupo de la solicitud y la documentación del proyecto.***
- 2.- Visto bueno de los técnicos de la Junta.***
- 3.- Visto bueno de la Gerencia del Grupo.***
- 4.- Responsable de la Administración Financiera.***
- 5.- Junta Directiva del Grupo decide el porcentaje del coste del proyecto que se subvenciona.***

La viabilidad de los proyectos que están en ciernes y los colectivos integrados determinará a corto y medio plazo el futuro de estas zonas que han mostrado su dependencia de la pesca. Parte de la solución del problema está en manos de los agentes del sector pesquero que ahora tiene la posibilidad de involucrarse en su futuro y cuenta con las herramientas necesarias para ello. ■

TEXTO Y FOTOS: J.M.S.



Barbate muestra su vínculo con el atún

La ruta de LA ALMADRABA

La Consejería de Agricultura Pesca y la Organización de Productores de Almadraba han puesto en marcha un proyecto a través del Fondo Europeo de Pesca que compagina el conocimiento de un arte de pesca milenario mediante visitas en barco a las almadrabas de Barbate y Zahara de los Atunes con el interés paisajístico de los parques naturales de estas localidades gaditanas. Este verano, de nuevo, se puede realizar la “Ruta de la Almadraba” a bordo del Francisco Varo un barco almadrabetero que ha cambiado la pesca por el turismo.

Las personas que descansan en las localidades costeras cercanas al Estrecho de Gibraltar cuentan con la posibilidad de embarcarse a bordo del *Francisco Varo* para recorrer los parques naturales de la zona y la almadraba calada frente al puerto de Barbate. El barco almadrabetero, que fue cedido por la Organización de Productores de Almadraba y reacondicionado para su nueva función, sale de puerto cada día—si las condiciones meteorológicas lo permiten— con turistas a bordo para enseñar la estrecha relación que existe desde tiempo inmemorial entre estas localidades y el atún rojo y mostrar, también, los espectaculares parajes de la zona. Esta iniciativa, puesta en marcha por el Fondo Europeo de Pesca, la Consejería de Agricultura Pesca y la Organización de productores de Almadraba, se inició en 2009 y cada temporada coincidiendo con la “levantá” o captura del atún rojo en las cuatro almadrabas caladas en el Estrecho de Gibraltar ofrece a los grupos interesados subir a bordo del barco para realizar una de las tres rutas disponibles.

La primera, saliendo desde el puerto rodea la Almadraba para navegar rumbo a poniente hasta llegar a las cercanías del Cabo de Trafalgar. Posteriormente, se navega siguiendo la línea de costa hacia Caños de Meca, recorriendo de esta manera el litoral del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate. El segundo recorrido, de dos horas como el anterior, tras mostrar la almadraba pone rumbo al Parque Natural del Estrecho llegando hasta cabo de Plata, en la localidad de Zahara de los Atunes. El tercer recorrido es de una hora y desde la almadraba se va al Parque Natural de Breña.

Las salidas del barco se inician a mediados de mayo y se alargan hasta finales de sep-

tiembre coincidiendo, en parte, con la campaña almadrabetera que tiene su apogeo entre los meses de mayo y junio. Aunque las posibilidades de que coincida el recorrido del barco con una de las treinta levantadas de copo que se hacen durante la campaña son escasas ya que suelen llevarse a cabo dependiendo de las mareas.

A esta experiencia se suma la información que sobre este arte de pesca milenario aporta el Centro de Interpretación de la Almadraba ubicado en el puerto deportivo de la localidad gaditana. El centro expone en cinco bloques temáticos la estrecha relación de esta zona



del litoral con el túnido; el arte de pesca fijo y utensilios como el bichero con que se sacan los atunes una vez levantada la red del copo o las agujas para reparar las redes; el ronqueo o despiece de atún y los distintos usos que se dan (paté, mojama, etc.) y una última parte dedicada a la calidad del pescado y su consumo.

ARTE DE PESCA SELECTIVO

Esta iniciativa, que permite la diversificación de la actividad pesquera posibilitando, a su vez, no sólo recorrer los bellos parajes de la zona sino también conocer la forma de captura de una flota pesquera artesanal calificada como modélica por su selectividad en las capturas y por los cerca de 500 puestos de trabajo directos e indirectos que crea en los cuatro municipios en los que se cala. La selectividad de este arte se debe a que al estar calado muy cerca de la costa sólo un pequeño porcentaje de los atunes en migración entran en la almadraba. Por otro lado, la captura depende de que algunos atunes de los cardúmenes de túnidos decidan acercarse hasta la costa así como factores climatológicos como limpieza y temperatura del agua, fase



lunar, mareas, viento, etc. Además, las redes verticales o raberas que orientan a los atunes hacia el cuadro de la almadraba tienen 1,20 metros en diagonal de luz de malla lo que permite a los atunes de menor tamaño escapar fácilmente. Como subraya Ana Santos, bióloga de la Organización de Productores de Almadraba, *las capturas de las almadrabas son compatibles con una pesca responsable*. El tamaño medio de los atunes que se capturan oscila entre los 170 y los 200 kilogramos de peso y tienen una edad media de 14 años. De esta forma, se capturan únicamente ejemplares que han sido reproductores con una larga vida. Es decir, que han desovado en el Mediterráneo durante más de una década.

A pesar de estas características, esta pesquería artesanal, que exporta a Japón entorno al 70 por ciento de sus capturas, no pasa por su mejor momento debido a que los científicos de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) han declarado a esta especie en peligro de extinción reduciendo, por tanto, el volumen de capturas a nivel mundial. La reducción del volumen de pesca, que para el presente año ha caído hasta las 887 toneladas (650 de cuota a las que se han añadido 237 toneladas cedidas por otras flotas), hace que no sea económicamente rentable el calado de las almadrabas y se pierdan centenares de empleos y una forma de pesca milenaria. ■

J.M.S.



El FROM premia la promoción del consumo de pescado entre los niños

Hábitos alimenticios **SANOS**



Uno de los principales objetivos del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) es la promoción del consumo de pescado y la creación de unos hábitos alimenticios sanos. En este sentido, desde hace tiempo el organismo viene dedicando un esfuerzo especial para mejorar el consumo de pescado entre la población infantil, pues son los niños los futuros consumidores de los productos del mar. Coincidiendo con el fin de la campaña “Por una alimentación sana, cuatro raciones por semana”, se han entregado los premios de reconocimiento a los colegios y a las empresas que se han esforzado por mejorar la relación de los niños con el pescado.

El FROM lleva varios años haciendo un gran esfuerzo para mejorar el consumo de pescado entre la población infantil. A lo largo del curso escolar 2009-2010, ha venido desarrollado la campaña “Por una alimentación sana, cuatro raciones a la semana” con la que se ha intentado concienciar a todos los agentes implicados en la alimentación infantil para hacerles llegar la idea de que el pescado y los productos que el mar nos ofrece no deben faltar en la dieta de nuestros niños.

En este sentido, se han dirigido acciones

El continuo avance del sector pesquero nos permite preparar hoy en día platos de pescado que gustan a los niños

a las mujeres gestantes y a las madres en período de lactancia, visitas a lonjas y mercados, talleres en colegios y concursos de recetas, fáciles de elaborar. Todo ello porque, como ha dicho el secretario general del Mar, Juan Carlos Martín Fragueiro, la educación de la población en unos hábitos de consumo que giren en torno a una dieta “equilibrada” es una tarea “prioritaria y urgente” en la que tanto el sector público como el privado han de implicarse.

Coincidiendo con el final de la campaña, el secretario general del Mar presidió el pasado 24 de junio en Madrid la entrega de los Premios de Reconocimiento con los que el FROM galardona iniciativas que mejoran la relación que los niños tienen con el pescado, ya sea cuidando todo lo relativo al producto o promoviendo la presencia del pescado en los menús escolares.

Un total de 941 colegios han participado en la campaña, permitiendo una muestra de 3.764 menús. Se han valorado parámetros como variedad, elaboración, preparación saludable, armonía con guarniciones, presencia de pescado azul o sinfonía en la combinación con los otros platos del menú. Así, han obtenido el premio “Reconocimiento a Colegios” los centros: An-



tonio Hernández, de Móstoles (Madrid); Antonio Insua Bermúdez, de Villalba (Lugo); Flavia, de Padrón (A Coruña); Rafael Alberti, de Móstoles (Madrid); Río Sella, de Arriendas (Asturias) y Sierra de Manola, de Alicante.

PREMIOS A LAS EMPRESAS

El continuo avance del sector pesquero permite que, hoy en día, podamos disponer de productos que faciliten las labores de restauración, tanto en colectividades como en el hogar. Gracias a ello, es posible preparar platos de pescado, al gusto de los niños, sin necesitar mucho tiempo para su preparación.

Los premios "Reconocimiento FROM" están abiertos a las empresas transformadoras en cuatro categorías: "Premio Producto", para distinguir a las empresas que preparan productos del mar de manera especial para los niños. "Premio Packaging", que reconoce a quienes elaboran productos alimenticios, con pescados o mariscos, cuya presentación favorezca la aceptación positiva del plato. En esta ocasión, la empresa Pescaldía ha obtenido el premio en estas dos categorías.

En las categorías restantes: el "Premio Promoción", que reconoce las acciones promocionales para concienciar a los niños de la importancia de una dieta saludable, rica en pescado, ha recaído en las empresas Pereira y Pescanova y el "Premio Colectividades", que reconoce las acciones pensadas para los niños en el ámbito escolar, ha sido concedido a la empresa Pescamar.

Durante el acto de entrega de premios, el secretario general del Mar, Juan Carlos Martín Fragueiro insistió en que "educar y formar a nuestra población infantil en el conocimiento

de nuestros alimentos es una tarea primordial y urgente". La campaña "Por una campaña sana, cuatro raciones a la semana", ha tratado de hacerlo.

Para Martín Fragueiro, los colegios y las asociaciones de padres deben entender la importancia que tiene el pescado en una dieta sana. Por ello, "hay que seguir insistiendo" ya que el incremento de pescado que se ha detectado este año en los menús escolares aún sigue siendo pequeño. Según el secretario general del Mar, el pescado debe estar aún más presente en los comedores de los colegios. Ésta es una tarea que corresponde a todos "administraciones, padres, educadores, sector pesquero y, por supuesto, a todas las empresas que forman parte de la cadena alimenticia". ■

ANA DÍAZ



PREMIOS DE RECONOCIMIENTO FROM 2010

PREMIOS RECONOCIMIENTO COLEGIOS	Colegio Antonio Hernández (Móstoles-Madrid)	
	Colegio Antonio Insua Bermúdez (Villalba-Lugo)	
	Colegio Flavia (Padrón, A Coruña)	
	Colegio Rafael Alberti (Móstoles, Madrid)	
	Colegio Río Sella (Arriendas, Asturias)	
		Colegio Sierra de Manola (Alicante)
PREMIOS RECONOCIMIENTO SECTOR PESQUERO	Categoría PRODUCTO	Pescaldía
	Categoría PROMOCIÓN	Pereira Pescanova
	Categoría COLECTIVIDADES	Pescamar
	Categoría PACKAGING	Pescaldía

EL ISM

actualiza los programas sanitarios

El Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, regula las condiciones mínimas de protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar. Establece que los capitanes, patrones, y el personal encargado del uso y mantenimiento de los botiquines que llevan los barcos tendrán que recibir una formación sanitaria específica, que debe actualizarse como máximo cada cinco años. El BOE del pasado 29 de junio publicó una Resolución del ISM sobre los contenidos mínimos de los cursos de actualización de los programas sanitarios. Dada la inmediatez de los plazos, los certificados que caduquen este año serán prorrogados hasta el 31 de diciembre.

La legislación obliga a que todos los barcos, independientemente de su tamaño y de la actividad pesquera que realicen, deben llevar a bordo botiquines con medicamentos e instrumental sanitario que, en caso de accidente o enfermedad del trabajador, puedan utilizarse. También obliga a los capitanes, patrones y al personal encargado del control, mantenimiento y uso de dichos fármacos a poseer

El ISM controla la calidad de los centros autorizados para impartir estos cursos, así como su contenido

unos conocimientos mínimos sanitarios para su correcta administración.

Dicha formación sanitaria debe actualizarse como máximo cada cinco años e incluye, tanto en su modalidad inicial o avanzada, materias para reconocer las constantes vitales del paciente, saber actuar en caso de asfixia o parada cardíaca, tratar hemorragias o lesiones del aparato locomotor, administrar los medicamentos de manera correcta, transpor-



tar a los heridos y saber realizar una consulta radiomédica con los centros en tierra o con los buques-hospital pertenecientes al ISM.

Este reciclaje de conocimientos debe realizarse en centros autorizados. Superados los cursos y las pruebas teórico-prácticas, los alumnos reciben unos certificados expedidos por la Dirección del Instituto Social de la Marina, válidos por cinco años.

ADAPTAR FORMACIÓN A REALIDAD

De acuerdo con la Orden PRE/646/2004, de 5 de marzo, corresponde al Instituto Social de la Marina no sólo impartir los cursos de formación sanitaria sino también homologar y controlar las condiciones que deben reunir los centros privados que ofrezcan estas enseñanzas.

Así, en función de los avances técnicos y de las modificaciones legales que se establezcan para los botiquines a bordo, el ISM es el organismo encargado de actualizar los contenidos mínimos de los cursos de formación sanitaria específica, en su modalidad inicial y avanzada; su duración y la homologación de los centros, autorizados para impartir clases.

La experiencia docente adquirida en los últimos años ha puesto de manifiesto la necesidad de armonizar la duración y el conte-

Superadas las pruebas teórico-prácticas, los alumnos reciben un certificado oficial, válido por cinco años

El ISM actualiza permanentemente la lista de centros autorizados para impartir cursos

nido de los cursos de reciclaje periódico de la formación sanitaria a la realidad profesional de los trabajadores del mar y de actualizar las condiciones de los centros de formación.

Los cursos de actualización en formación sanitaria específica inicial y avanzada están dirigidos a quienes ya han realizado algún curso de estas características y obtenido los correspondientes certificados. Deberán realizarse antes de que acabe el período de validez quinquenal del certificado de formación sanitaria específica.

Teniendo en cuenta la inmediatez de los plazos y los cambios en los currículos, la validez de los certificados de formación sanitaria específica que caduquen a lo largo del 2010 se prorrogarán hasta el 31 de diciembre.

CONTROL Y HOMOLOGACIÓN DE CENTROS

Para garantizar la calidad de las enseñanzas, el Instituto Social de la Marina no sólo supervisa el contenido y la duración de los cursos sino que también vigila atentamente que los centros homologados y autorizados para impartir estas enseñanzas reúnen las condiciones físicas y disponen de los medios materiales y humanos necesarios para hacerlo.

De manera general, los centros están sometidos al cumplimiento de las disposiciones del Convenio STCW 78/95 de normas de calidad y, en particular, a garantizar el desarrollo de los contenidos, los objetivos y tiempos marcados para cada curso; a asegurar que los responsables de la formación están debidamente cualificados respecto a las materias que enseñan y a reunir las condiciones mínimas de seguridad y habitabilidad para impartir cursos así como disponer del material y los equipos necesarios para cada nivel de formación.

Podrán ofrecer este tipo de enseñanza, el Instituto Social de la Marina, centros educativos oficiales y centros privados, debidamente homologados.

Los centros privados podrán ofrecer formación en centros estables, que pueden ser locales fijos (con aulas destinadas específicamente a la formación) o unidades móviles (como camiones articulados completamente equipados con el material y equipos necesarios para poder dar clase) o en centros de manera itinerante (la formación se realiza en instalaciones distintas para cada curso por encontrarse en localidades diferentes dentro del territorio nacional).





La petición de homologación se formalizará, cumplimentando un impreso que se presentará, por duplicado, a la Dirección General del ISM junto a otros documentos especificados en la Resolución publicada en el BOE.

Una vez recibida la solicitud, la Subdirección General de Acción Social Marítima tramitará la correspondiente autorización y verificará la adecuación del centro a los niveles de calidad exigidos a través de un equipo de inspectores, que se desplazarán al centro y emitirán un informe a la citada Subdirección.

Obtenido el visto bueno, se informará al centro de la resolución de homologación y se pondrá en conocimiento de todas las direcciones provinciales del ISM; en particular a aquella bajo cuyo ámbito territorial tenga la sede el centro autorizado. La decisión final también se publicará en el BOE.

Cuando los centros no reúnan las condiciones de calidad exigidas, se podrá conce-



der una autorización temporal para impartir formación sanitaria, siempre que exista el compromiso formal de adaptarse a los requisitos para obtener el certificado de calidad en un período señalado.

Las homologaciones tienen validez por dos años, contados desde la fecha de su notificación, pudiendo prorrogarse por períodos bianuales sucesivos, en función de la memoria que presente el centro, al menos un mes antes de que caduque la autorización, y se verifique que siguen cumpliéndose los requisitos de calidad exigidos.

El ISM podrá suspender temporalmente la homologación a los centros cuando el desarrollo de los cursos no se cumpla o se hayan modificado algunas de las condiciones exigidas. La suspensión temporal será efectiva desde que se notifica oficialmente y los centros dispondrán de tres meses para subsanar los problemas detectados. Si pasado ese tiempo no lo han hecho, se procederá a la retirada definitiva de la autorización.

En situaciones de emergencia, disponer de unos buenos conocimientos médicos puede ayudar a salvar la vida de los pescadores

Según establece la normativa, cada centro contará con un coordinador- encargado de supervisar el desarrollo del curso y solucionar los problemas que puedan surgir durante el mismo- y, al menos, con un licenciado en Medicina y un diplomado en Enfermería o ATS que darán las clases.

PROFESORES CUALIFICADOS

Cada centro creará así un censo de profesores, habilitados por el ISM, para impartir los cursos.

Quienes deseen dar clases, deberán justificar su formación académica así como contar con un certificado que les acredite para formar sanitariamente a la gente del mar o, en su defecto, estar en posesión de un diploma de Técnicas Pedagógicas.

De manera excepcional, el ISM podrá admitir como profesores a los profesionales de la salud que, de manera habitual, realicen una actividad docente relacionada con la materia a impartir, con un mínimo de 160 horas para la formación sanitaria específica inicial, y 240 horas para la avanzada. ■

ANA DIAZ



Para facilitar la gestión, todos los documentos relativos a los cursos pueden obtenerse, vía telemática, desde la Resolución publicada en el BOE



El cluster de empresas pesqueras SE APUNTA A LA TELEMEDICINA

El Cluster de Empresas Pesqueras en Países Terceros (CEPPT) ha instalado el primer sistema de telemedicina en uno de sus buques, el Golden Touza, perteneciente a la Asociación de Empresas Comunitarias en Sociedades Mixtas de Pesca (ACEMIX). El sistema de telemedicina está asistido por el Centro Radio médico del Instituto Social de la Marina y operará a través de la red Inmarsat. La instalación ha sido posible gracias a la colaboración de la Secretaría General del Mar, del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, que lo ha subvencionado en su totalidad.

En su continuo apoyo al sector pesquero español y a la mejora de las condiciones laborales de los pescadores, la Secretaría General del Mar, perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, ha subvencionado en su totalidad la instalación del primer sistema de telemedicina en uno de los barcos asociados al Cluster de Empresas Pesqueras en Países Terceros.

Se trata del BC Golden Touza, un buque arrastrero congelador de la empresa Golden Touza Ltd, abanderado en las Islas Malvinas y que, junto a los otros buques de la compañía, el BC Golden Chica y el BC Hermanos Touza, se encarga de capturar, entre otras especies, calamar Loligo que exporta a la Unión Europea.

El BC Golden Touza, al igual que el resto de barcos que vayan incorporando este sistema, cuenta con personal cualificado para el manejo del equipo de telemedicina y con personal



Los tripulantes del "Golden Touza" se comunicarán con el ISM. El doctor Jaime Fernández señala la zona de operación del buque.

preparado para la realización de las pruebas médicas solicitadas a distancia. Según fuentes de la compañía armadora, el Capitán del buque dispone de formación sanitaria y técnica especializada.

El objetivo es ofrecer servicios sanitarios de calidad a los 36 tripulantes del arrastrero, en



J. Navarro

el caso de que estén enfermos o hayan sufrido un accidente a bordo, superando los obstáculos y barreras que imposibilitan un rápido traslado a tierra. Así, el intercambio de datos se realizará sin necesidad de recorrer millas de distancia en el mar.

Para Javier Touza, presidente de la compañía, con este proyecto “se produce un enorme salto cualitativo en la mejora de las condiciones de vida a bordo de nuestros tripulantes, el principal activo de la empresa”. Desde la dirección de la armadora se muestran satisfechos porque el Cluster de Empresas Pesqueras en Terceros Países haya seleccionado a uno de sus barcos para participar en este proyecto y poder aportar así “nuestro granito de arena en el desarrollo tecnológico del sector pesquero”.

La instalación de los equipos necesarios para poner en marcha el sistema de telemedicina en el buque se ha llevado a cabo en Montevideo (Uruguay) por la empresa Comitas, líder en el mercado español de este tipo de prestaciones, por dotar de los mismos a numerosos buques pertenecientes al Ministerio de Defensa y a los buques sanitarios del ISM “Esperanza del Mar” y “Juan de la Cosa”.

En el BC Golden Touza se ha instalado un canal mínimo de 128 Kbps que opera a través de la red Inmarsat (empresa especializada, con más de 25 años de experiencia en comunicaciones por mar) lo que permite establecer una videoconferencia desde los barcos a cualquier parte del mundo.

También se han instalado determinados equipos médicos para poder ofrecer la mejor atención sanitaria posible y diagnosticar al paciente con el mayor número de datos disponibles.

La comunicación con el Centro Radio médico del ISM en Madrid será regular y, cuando las circunstancias lo requieran, se puede producir la conexión las 24 horas del día durante los 365 días del año.

Según Javier Touza ésta es una clara manifestación de la conjunción de esfuerzos que debe guiar la actuación de la Administración, los científicos y el sector privado, con el objetivo de estar a la vanguardia de la I+D+i en el sector pesquero a nivel internacional.

SEGURIDAD EN EL MAR

La Organización Mundial de la Salud define la telemedicina como “la utilización de consulta de conocimientos médicos cuando la

distancia es un factor determinante, utilizando tecnologías de la información y la comunicación para el intercambio de información válida para la diagnosis, tratamiento y prevención de enfermedades y lesiones, investigación, evaluación y formación continuada de los profesionales sanitarios, con el fin de dar salud a los individuos y sus comunidades”.

Podríamos decir, por tanto, que telemedicina es la medicina practicada a distancia mediante el uso de las telecomunicaciones. Ofrece, de este modo, a los trabajadores del mar la absoluta seguridad y garantía de que están bien atendidos y de que, en caso de accidente o enfermedad, van a recibir, en tiempo real, una atención médica de calidad.

En tierra, el médico está en condiciones de recibir los datos del paciente y los síntomas que tiene para hacer una evaluación y podrá ver su evolución a través de una videoconferencia; algo parecido a lo que sucedería en una consulta en un centro sanitario. Incluso, cuando se precise, el doctor podrá decidir la evacuación del paciente con mayor criterio y



Demostración en el “Juan de la Cosa” de cómo funciona el sistema de telemedicina.



Este es el primer buque del Cluster dotado con un sistema de telemedicina. Chymar

eficacia.

Hoy en día, la telemedicina es parte de lo que se conoce como Telesalud o eHealth, en su versión inglesa. Incluye una variedad de temas como educación para la salud, programas de salud pública y comunitaria, de prevención o estudios epidemiológicos por medios telemáticos.

Según los especialistas, es uno de los principales campos de desarrollo de una administración electrónica fuerte y realmente accesible a los ciudadanos, dado el gran número de usuarios potenciales que pueden verse beneficiados por su funcionamiento.

ACUERDO CON DEFENSA

España es uno de los países europeos con mayor experiencia en el uso de la telemedicina; de hecho, nuestro Ministerio de Defensa es uno de los organismos más punteros en la aplicación de este servicio sanitario.

Nuestros pescadores no son ajenos al uso de la telemedicina. El Instituto Social de la Marina lleva años usándola en sus buques sanitarios que asisten a nuestra flota y ahora servirá de intermediario con los buques del Cluster que vayan introduciendo este sistema.

El Ministerio de Defensa y el ISM, perteneciente al Ministerio de Trabajo e Inmigración, firmaron en el 2007 un convenio de colaboración por el que el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla mantiene las 24 horas de todos los días del año su servicio de asistencia telemática con los buques sanitarios y de salvamento marítimo "Esperanza del Mar" y "Juan de la Cosa" y con el Centro Radio médico español.

Para desarrollar su labor de asistencia sanitaria a los trabajadores del mar, estos barcos están dotados de facultativos, personal de enfermería y ayudantes técnicos sanitarios (ATS) que prestan su servicio a bordo. Además, disponen de modernos equipos médico-quirúrgicos y del servicio de telemedicina que permiten al personal sanitario embarcado recabar el diagnóstico de especialistas de centros hospitalarios en tierra que, además de dictaminar el proceso a seguir, pueden asesorarles en intervenciones de cirugía menor.

A través de este convenio, el Ministerio de Defensa se compromete a organizar y desarrollar los seminarios de telemedicina que resulten necesarios para garantizar la formación de usuarios de estos sistemas. ■



Los barcos del ISM se conectan con el Hospital Central de la Defensa

Las pensiones del futuro, **A DEBATE**

“Este es un tiempo de reformas sustanciales en todos los países del ámbito europeo y en lo que concierne al sistema de pensiones, España dispone de las mejores bases para llevarlas a cabo, en buena medida por los cambios que ya han venido realizándose en los últimos años dentro del Pacto de Toledo. De esta manera nuestro país tiene ya un camino recorrido en cuanto a la

consolidación del sistema de protección social”, manifestó Octavio Granado, Secretario de Estado de Seguridad Social, durante su intervención en el seminario “Seguridad Social y envejecimiento demográfico: Una estrategia gradual y flexible de reformas”, que se ha celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en Santander.



Granado subrayó que “los procesos sociales son más fáciles de entender en la práctica que en la teoría. Por ejemplo, en los últimos años la edad media de jubilación real ha subido en dos años sin que se haya producido ningún problema social. En 1985 el periodo de cálculo de la pensión de jubilación pasó de dos a ocho años y en 1997 de ocho a quince y las pensiones no sólo no bajaron sino que subieron. Además, en todos los países de nuestro entorno se han introducido cambios sin que se haya reducido la cuantía de las pensiones debido a que las modificaciones se implantan de forma gradual.

Octavio Granado insistió en que todos los indicadores señalan unánimemente que hay una evidencia demográfica que obliga a abordar las reformas precisas para adecuarla a la configuración legal de nuestro sistema de pensiones.

AMPLIAR LA EDAD DE JUBILACIÓN

Octavio Granado cree que la propuesta del Gobierno español de retrasar la edad de jubilación hasta los 67 años es “suficiente” y la recomendación de la Comisión Europea de ampliarla hasta los 70 pone de manifiesto que la propuesta española no era exagerada, sino que se situaba en el término medio de lo establecido para los sistemas de Seguridad Social europeos.

Según su opinión para el caso español jubilarse a los 67 años, como plantea el Ejecutivo, es relativamente razonable, entre otras cosas porque en España la edad efectiva de jubilación es algo más elevada que en el resto de la Unión Europea y ha aumentado por dos entre 2000 y 2008. En este sentido Octavio Granado indicó que “la medida debe aplicarse rápidamente, porque no va a tener efectos inmediatos, y si no se actúa a tiempo a lo mejor en diez años habría que abordar “medidas más traumáticas”. Así, cuanto más tardemos en hacer las reformas, más dificultades tendremos, aunque lo ideal es actuar de manera paulatina y gradual. De esta manera confío que seamos capaces de lograrlo en el entorno del diálogo social y el acuerdo parlamentario, como ha ocurrido en sucesivas reformas de la Seguridad Social desde la firma del Pacto de Toledo en el año 1985.

En este sentido destacó que sino se empieza ya a retrasar gradualmente la edad de jubilación dentro de diez años se estará en la obligación de introducir “medidas más trau-

En el año 2040 el número de pensiones se habrá duplicado respecto a la actualidad

máticas”. “No es posible mantener la configuración legal actual del sistema de prestaciones sin que ello “tenga efectos perversos en el reparto de cargas y en la cohesión social”. Y puso un ejemplo muy descriptivo: “si no se eleva la edad de jubilación, los menores de 40 años van a pagar unas prestaciones que luego ellos no van a poder percibir. Eso es hacer trampas en el solitario y quebrar el pacto intergeneracional.

ENVEJECIMIENTO

Abordar la reforma cuanto antes es imprescindible. Argumentó que “hay una evidencia demográfica que lo demanda, motivada por





el aumento de la esperanza de vida, la menor natalidad (el número de nacimientos en la década de los años sesenta era de casi seiscientos mil y, en 2008, poco más de medio millón), la disminución de los flujos migratorios y el retraso en la incorporación al mercado de trabajo.

Tras afirmar que España va a tener una sociedad muy envejecida, indicó que “el número de mayores de 65 años puede llegar a ser relativamente parecido al de la población activa y no aceptar estas previsiones de los expertos en demografía es adoptar la posición del avestruz. “Se puede discutir la intensidad del terremoto, pero el terremoto nos llega”.

Octavio Granado estimó que en el año 2020 habrá 10,1 millones de pensionistas; en 2030 serán 12,5 millones y en 2040 alcanzarán 15,3 millones, prácticamente el doble que en la actualidad es de 8,6 millones. Otro dato muy significativo: mientras ahora hay casi cuatro personas en edad de trabajar por cada mayor de 65 años, en 2050 esta proporción caerá hasta 1,7.

Por otra parte expuso un balance optimista al señalar que España va a abordar la reforma en un contexto más favorable que la mayoría de los países europeos que las han llevado a cabo, destacando que tenemos un sistema magnífico, que funciona muy bien y está bastante saneado, merced a las reformas acometidas en los últimos años. “La ventaja de los españoles –dijo– es que llevamos haciendo un esfuerzo sostenido desde hace mucho tiempo y desde 1995 hemos ido elevando la edad efectiva de jubilación”. Según el Secretario de

La Seguridad Social prevé cerrar con superávit los años 2010 y 2011

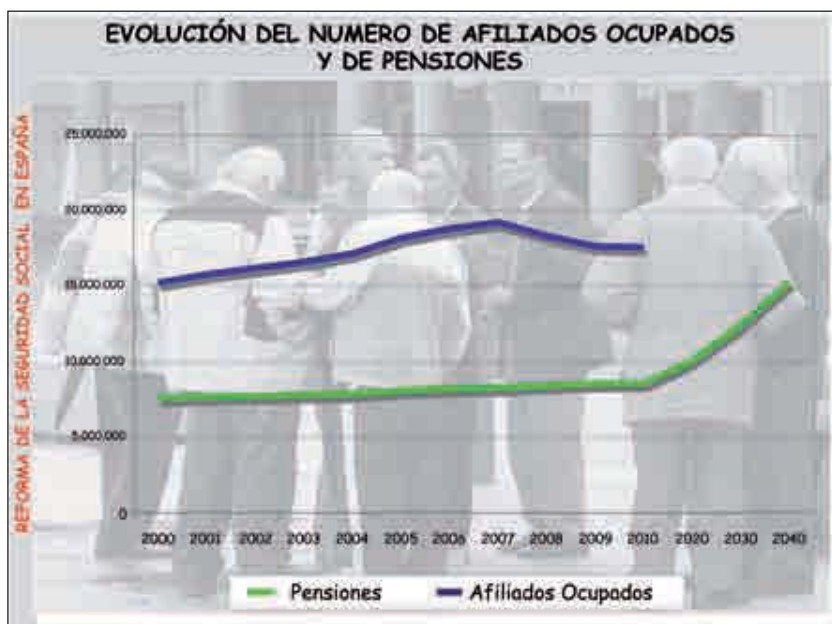
Estado de Seguridad Social todas estas iniciativas han permitido que las cuentas de la Seguridad Social reflejen todavía superávit y cuente con unas reservas importantes a pesar de la dureza de la crisis. La previsión para este año y para el próximo a volver a tener superávit, “lo cual no quiere decir que no se necesite la reforma porque, de lo contrario, en unos años se resentirá el sistema”.

BASES DE COTIZACIÓN Y CÓMPUTO DE AÑOS

Sobre las cotizaciones sostuvo que es imposible reducirlas como ha planteado el sector empresarial, pero tampoco ve deseable elevarlas, ya que tendría efectos desfavorables sobre la creación de empleo. “La apuesta –subrayó– debe ir en la línea de conseguir que las carreras de cotización sean más estables y que se vayan corrigiendo algunas situaciones de cotización, como la de los contratos en prácticas”.

Puso mucho énfasis en que las reformas de la Seguridad Social se pueden realizar en términos socialmente razonables, y sin que supongan una disminución del importe de las prestaciones. Tras señalar que las reformas cuando se anuncian, parecen horribles, indi-





có que “en la práctica los efectos sean mucho más reducidos”.

En este sentido recordó que “cuando se decidió cambiar el cómputo de años para el cálculo de las pensiones, pasando de 2 años en 1985 hasta llegar a 15 en 2002, las pensiones no bajaron, y tampoco ha sido así en los países europeos que han hecho esos cambios”.

Desde el año 1985 se han llevado a cabo siete reformas del sistema de pensiones

SIETE REFORMAS

Desde el año 1985 hasta el 2008, al sistema de Seguridad Social se le han aplicado un total de 7 reformas.

- La primera se registró en el año 1985 y su principal novedad consistió en ampliar el periodo de cómputo de jubilación de 2 a 8 años.
- En 1990 se crean las pensiones no contributivas.
- En 1994 se modifica la gestión de las prestaciones de la Incapacidad Temporal (IT).
- En 1997 el periodo de cómputo de jubilación pasa de 8 a 15 años, y cambia la correspondencia entre años cotizados y base reguladora.
- En 2002 se promulga la Ley de Jubilación gradual y flexible.
- En el año 2006 se realiza una nueva modificación de la gestión de la Incapacidad Temporal.
- En 2008 se ponen restricciones de las jubilaciones anticipadas y se producen cambios en la Incapacidad Permanente y en la viudedad.

PENSIONES MÍNIMAS

Según Octavio Granado España es el país de la Unión Europea en el que más han crecido las pensiones mínimas en los últimos años, y en cuanto a la revalorización del conjunto de las pensiones, España se sitúa por delante de países como Alemania o Francia y tan sólo por detrás de Polonia, Dinamarca y Suecia.

Por otra parte la pensión mínima española es 100 euros más baja que la de Suecia o Francia, países en los que los salarios son hasta un 50 por ciento superior al de los trabajadores españoles.

En cuanto a la nómina de las pensiones contributivas, en el mes de junio, superó los 6.750 millones de euros, lo que significa un 5,1 por ciento más que en el mismo mes del año 2009.

La pensión media de jubilación se situó en junio en 883,68 euros al mes, lo que supone un 3,5 por ciento de incremento respecto al mismo mes de 2009.

El número de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó la cifra de 8.662.933 pensiones, lo que representa un crecimiento interanual del 1,6 por ciento. Más de la mitad son por jubilación, concretamente 5.133.694; por viudedad, 2.288.112; 934.320 por inca-





Octavio Granado, Secretario de Estado de Seguridad Social, durante su intervención en la UIMP en Santander.

pacidad permanente; 268.754 por orfandad y 37.753 a favor de familiares.

JUBILACIONES A LA CARTA

España cuenta, nada menos, que con diez maneras de jubilarse. La descripción de las mismas son las siguientes:

- Anticipada voluntaria mutualistas. Asala-



riados cotizantes antes del 1 de enero de 1967. A partir de los 60 años, con 15 de cotización y coeficiente reductor del 8 por ciento por año adelantado.

- Anticipada por cese involuntario mutualistas. Edad 60 años, con 30 de cotización y coeficiente reductor que oscila entre el 6 y el 7,5 por ciento según ese periodo de carencia (cotización).
- Anticipada por cese involuntario. Edad a partir de los 61 años, con 30 de cotización, demandante de empleo en los seis meses anteriores a la jubilación, con un coeficiente reductor entre el 7,5 y el 6 por ciento. Excepciones en función de la salida del trabajo.
- Especial a los 64 años. Edad 64 años, con 15 de cotización, sin coeficiente reductor pero con la particularidad, por parte de la empresa, de realizar un contrato de relevo no inferior a un año.
- Parcial. Edad a partir de los 60 años, con 15 de cotización, sin coeficiente reductor, contrato de relevo al menos hasta la edad de 65 años del jubilado parcial, reducción de la pensión en proporción inversa a la reducción de jornada, máxi-



mo 85 por ciento, mínimo 25 por ciento, cotización por jornada parcial computable para la jubilación definitiva al 100 por ciento.

- Ordinaria con bonificación. Determinados colectivos, como minería, mar, artistas, profesionales taurinos, personal de vuelo, ferroviarios o bomberos. Edad por encima de los 52 años con excepciones.
- Flexible. Edad a partir de la jubilación antes o después de los 65 años, periodo de carencia correspondiente al exigido

previamente, reducción de la pensión en proporción inversa a la reducción de jornada (máximo 75 por ciento, y mínimo 25 por ciento), aplicable sobre la base reguladora que se compone con las bases de cotización de los últimos 15 años, efectos de las nuevas cotizaciones con una mejora de la base reguladora, porcentaje por años de cotización y coeficiente reductor en su caso.

- Ordinaria. Edad a los 65 años, con al menos 15 de cotización.
- De más de 65 años. Edad a partir de los 66 años, 15 años de cotización, incremento del 2 por ciento adicional sobre la base reguladora por cada año trabajado después de los 65, acreditando, al menos, 35 años de cotización.
- Para minusválidos. Edad reducida, pero nunca inferior a los 52 años, por aplicación del coeficiente 0,25/0,50, según el grado de minusvalía por año trabajado, con 15 años de cotización. ■

“En los últimos años la edad media de jubilación real ha subido en dos años, sin que se haya producido ningún problema social”
(Octavio Granado, Secretario de Estado de Seguridad Social)



PROTECCIÓN PARA LOS AUTÓNOMOS



Celestino Corbacho junto a representantes de las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos y los portavoces de los grupos parlamentarios.

Las prestaciones por desempleo de los trabajadores autónomos, constituyen una reivindicación histórica y una conquista de la que toda la sociedad debe estar satisfecha". Estas fueron las primeras palabras de Celestino Corbacho, ministro de Trabajo e Inmigración, ante el pleno del Congreso de los Diputados, que aprobó el Proyecto de Ley que regula la protección de desempleo por cese involuntario de actividad de los trabajadores autónomos, que presentó el Gobierno en el mes de diciembre del año 2009.

El texto aprobado conserva los elementos centrales de la propuesta hecha por el Gobierno en su proyecto de Ley, incorporando algunas aportaciones que favorecen a los trabajadores autónomos beneficiarios de esta protección, como es el aumento hasta los 12 meses del periodo de cotización con la que se financia el sistema.

Tras la aprobación de la nueva norma, Celestino Corbacho se reunió con representantes de las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos y los portavoces

El periodo máximo de protección por cese de actividad, se eleva a doce meses.

de los grupos parlamentarios para expresar la satisfacción por el trabajo realizado en el Congreso de los Diputados, con la aprobación unánime del texto.

El proyecto de ley será remitido inmediatamente al Senado con el fin de que pueda ser aprobada la Ley antes de finalizar el mes de julio, es decir, en el actual periodo de sesiones. De esta manera, como se contempla en el mandato recogido en la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo los trabajadores pueden empezar a cotizar, por este sistema de protección, y transcurrido un año aquellos que se vean obligados a cesar en la actividad, por causas ajenas a su voluntad, empiecen a percibir las prestaciones correspondientes.

PRINCIPIOS BÁSICOS

El proyecto aprobado consiste en un sistema específico de protección, para aquellos trabajadores autónomos que cesen en su actividad de manera involuntaria, y basado en tres principios básicos: contributivo, solidario y sostenible desde el punto de vista financiero.

Es un sistema mixto, entre voluntario y obligatorio. Tendrán derecho los autónomos que tengan protegida la cobertura por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y que contemplen lo siguiente:

■ Los que obligatoriamente tienen que cotizar por accidentes de trabajo y enfermedad profesional, que son los autónomos económicamente dependientes, y los que ejerzan su actividad profesional con un mayor riesgo de siniestralidad, que serán definidas en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

■ Los que voluntariamente opten por cotizar por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

PRESTACIONES

La cuantía de la prestación por cese de actividad será del 70 por ciento de la base que venía cotizando durante los doce meses anteriores. Sobre la base mínima del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de 841,80 euros mensuales para 2010, la prestación alcanzaría los 589,26 euros y la prestación máxima puede llegar a 1.397,84 euros en el caso de tener dos hijos o más.

La duración de la protección aprobada por el Congreso de los Diputados he elevado el periodo máximo de 6 a 12 meses. Dicha duración estará en función de los periodos de cotización efectuados, un mínimo de 2 meses de prestación por 12 meses de cotización, aumentando hasta un máximo de 12 meses de prestación por 48 de cotización.

En los casos de trabajadores autónomos de entre 60 y 64 años, la duración máxima de la prestación de 12 meses se obtendrá con 43 meses de cotización.

Desde el inicio de la situación de cese de actividad hasta el final de percibir la prestación se cotizará a la Seguridad Social por el trabajador para que este no pierda derechos para las prestaciones por contingencias común, en concreto, para su pensión.

El Congreso también ha aprobado que el sistema incluya medidas de formación, orientación profesional y promoción de la actividad emprendedora de los autónomos beneficiarios de la protección, que serán financiadas con el 1 por ciento de los ingresos obtenidos de la cotización que se establezca-

COSTE DE LA PRESTACIÓN

Teniendo en cuenta que se ha ampliado el periodo de percepción de la prestación y que

La cuantía del desempleo será el 70% de la base por la que venía cotizando durante los doce meses anteriores.

es necesario financiar las medidas de promoción de empleo, anteriormente mencionadas, también ha tenido que elevarse la cotización inicial, pasando del 1,5 por ciento planteado por el proyecto del Gobierno al 2,2 por ciento aprobado por el Congreso.

El tipo de cotización se actualizará cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en función de la evolución del nuevo sistema, que aumentará según se vaya accediendo a periodos más largos de protección, con un periodo máximo de 12 meses.

Como compensación, se recoge una reducción del 0,5 por ciento en la cotización por la cobertura de incapacidad temporal, por la que el trabajador cotizará para el primer año alrededor de un 1,7 por ciento. Considerando la base mínima de 841,80 euros, el autónomo abonará, como mínimo, 14,31 euros para cubrir esta nueva protección social, calculada sobre las bases vigentes.

AFILIACIÓN MEDIA

La afiliación media al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el pasado mes de mayo, ascendía a 3.142.035 trabajadores. En el mismo mes del año 2007 los afiliados ascendían a 3.117.503; 3.410.078 en 2008 y 3.237.965 en 2009.

La diferencia interanual absoluta en mayo de 2009 fue de 5,05 por ciento y en el presente año, -2,96 por ciento. ■



Las reuniones del ministro de Trabajo e Inmigración con representantes de las asociaciones de autónomos, fueron constantes.

MENOS “PAPELEO” PARA SOLICITAR UNA PENSIÓN

La Seguridad Social ha reducido el número de trámites necesarios para obtener diferentes prestaciones del sistema de pensiones, con el fin de evitar molestias a los ciudadanos y hacer efectivo su derecho a no presentar documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas.



Esta actuación se enmarca en la implantación de la Administración Electrónica y de las medidas de simplificación administrativa en el ámbito de la Seguridad Social de la Ley de Presupuestos Generales del Estado parra 2010.

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Entre estas medidas, la nueva redacción dada a diversos artículos de la normativa correspondiente a la Seguridad Social en relación a la base reguladora de las pensiones de Incapacidad Permanente por contingencias comunes, jubilación y viudedad tiene como finalidad contribuir a la simplificación administrativa. Para ello toma las bases de cotización del periodo –que en cada caso corresponda- anterior al mes previo al hecho causante. Con ello se evita a los ciudadanos que solicitan algunas de estas prestaciones aportar documentos que hasta el año 2009 se requerían por la entidad gestora. De este modo, para la jubilación era necesario que el interesado aportara un certificado de la empresa sobre la base de cotización del mes anterior a la jubilación, pues la Seguridad Social no dispone de esa información en el momento de inicio del expediente administrativo, ya que el plazo para la liquidación e ingreso de las cotizaciones por las empresas vence el último día del mes siguiente al que corresponde su cobro.

La reforma operada en Presupuestos fue precedida de estudios que confirmaron una repercusión insignificante o nula en la cuantía de las pensiones y, a cambio, supone una importante mejora en el trámite de estas prestaciones con menos papeleo, lo que en definitiva se traduce en beneficio de los ciudadanos.

PENSIONES

En otro orden, la nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social superó el pasado 1 de abril los 6.711 millones de euros, un 5,1 por ciento más que en el

mismo mes del año 2009. La pensión media de jubilación alcanzó en el mes de abril la cuantía de 880 euros al mes, lo que supone un 3,5 por ciento de incremento respecto al mismo mes del año pasado. En cuanto a la pensión media del Sistema, que comprende las distintas clases de pensiones como son las de jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y a favor de familiares, se situó en 776 euros mensuales, lo que significa un aumento interanual del 3,3 por ciento.

En el pasado mes de abril el número de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó la cifra de 8.644.045 pensiones lo que representa un crecimiento interanual del 1,6 por ciento. Más de la mitad de las pensiones son por jubilación, concretamente 5.118.843; por viudedad, 2.286.726; 932.580 por incapacidad permanente; 268.214 por orfandad y 37.682 a favor de familiares.

SUPERÁVIT

Las cuentas de la Seguridad Social tuvieron un superávit de 5.943,77 millones de euros en el primer trimestre de este año, frente a 8.249,24 millones de euros obtenidos en el mismo periodo del ejercicio anterior. En términos del Producto Interior Bruto (PIB), el superávit obtenido por la Seguridad Social a finales de marzo representa el 0,56 por ciento.

Las cotizaciones sociales han ascendido a 26.343,91 millones de euros, lo que supone un incremento interanual de 0,52 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año pasado.

En conjunto, la Seguridad Social prevé ingresar este ejercicio un total de 107.376,63 millones de euros en concepto de cotizaciones sociales. De esta manera, los ingresos por cotizaciones representan, a fin de mes de marzo, el 24,53 por ciento de lo previsto para todo el año 2010.

Por último cabe destacar que los gastos de gestión de la Seguridad Social española son los más bajos de la Unión Europea, correspondientes tanto a nivel de personal, a gastos corrientes en bienes y servicios como a inversiones que ya representan en conjunto una disminución interanual del 1,52 por ciento.

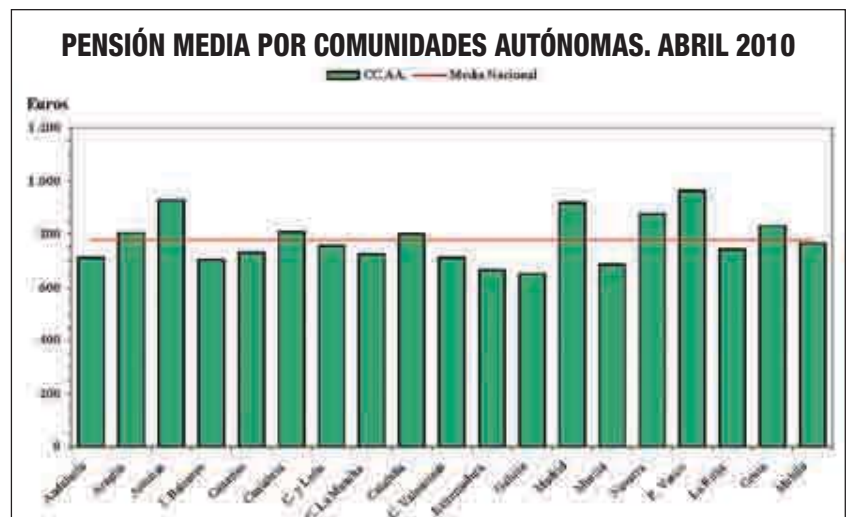
Ante estos datos, el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado ha

Esta medida se ha podido llevar a cabo gracias a la implantación de la Administración Electrónica.

Ya no es necesario que los trabajadores presenten el certificado de empresa para obtener la pensión de jubilación.



manifestado que “las cuentas de la Seguridad Social en marzo indican claramente que el sistema español sigue consolidando su funcionamiento y va a poder atender, sin ningún tipo de dificultad, las obligaciones contraídas con millones de pensionistas, de familias que reciben ayudas familiares y de otro tipo de prestaciones que facilita el Sistema”. ■



El 9 de junio en Nouadhibou

II Asamblea del Consejo Nacional de DIALOGO SOCIAL DE LA PESCA (CNDSP) DE MAURITANIA

Este evento constituye un paso adelante en la consolidación del dialogo social en el sector de la pesca en este país.



Participantes de la segunda Asamblea General del CNDSP y seminarios posteriores

En el mes de junio tuvieron lugar en la Escuela Nacional de Enseñanza Marítima y de Pesca (ENEMP) de Nouadhibou, en el norte de Mauritania, dos actividades del Proyecto para el Desarrollo Racional y Sostenible del Sector Pesquero (INT/07/16M/SPA) que se realiza gracias a la financiación de la Secretaría General del Mar de España. Primeramente fue la Asamblea General del CNDSP y a continuación, un curso de formación sobre mejora de las condiciones de la seguridad en la pesca y métodos estadísticos para evaluar dicha seguridad y los accidentes en la pesca.

El objetivo de la Asamblea General fue elegir un nuevo Bureau Tripartito, órgano permanente compuesto respectivamente por tres representantes de los empleadores, trabajadores y del Gobierno, quienes eligieron como presidente a Babana Ould Yahya, actual Director General de la Marina Mercante.

La Asamblea General contó con más de 40 participantes de los sindicatos de pesca artesanal e industrial, empresarios industriales y administración, provenientes de toda la costa



Mauritania. Tras muchos debates en la propia reunión y en la noche del día 9, se eligieron a los siguientes representantes:

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Babana Ould Yahya, Director de la Marina Mercante, además de Presidente.

Ould Mohamed Awah Abellahi, Director del Empleo del Ministerio de la Función Pública.

Baro El Hadj Djouldé, Director Regional des Pescas de Nouadhibou.

POR LOS EMPLEADORES:

Sadegh Mohamed Mahmoud, Secretario General de la Federación Nacional de Pesca.

Sid'Ahmed Ould Abeid, Sección de Pesca Artesanal de Nouadhibou de la Federación Nacional de Pesca.

Ely Ould Bettar de SIPECO.

POR LOS TRABAJADORES:

Moustapha Ould Mohamed Cheikh SNT

Youba Ould Mohamed, Delegado Regional de la UNTM

Ahmed Ould Taher, Delegado Regional de la UNTM

OBSERVADORES:

Brahim Ould Mahfoudh, Director de la Escuela Nacional de Enseñanza Marítima y de Pesca.

Moctar Ould Yaghle, Director de COTAMA.

Cheikh Bofia Ould Cheikhna, Director del Centro de Animación Socioprofesional y de Aprendizaje para las profesiones de la Pesca Artesanal y Continental.

El equipo del Proyecto para el desarrollo Racional y Sostenible del Sector pesquero (INT/07/16M/SPA).

Durante la asamblea se generó una "tormenta de ideas" de acciones sociales y de comunicación que deben ser llevadas a cabo por el Bureau durante su mandato. Recordamos que el Bureau es elegido por un periodo de 18 meses debiendo reunirse cada tres meses por lo menos en sesión plenaria para implementar estas acciones en ese periodo de tiempo.

En sesión posterior, este nuevo Bureau priorizo esas ideas y presentó un ambicioso y practico plan de acción en el que se contempla trabajar sobre temas tan importantes como la iniciativa del gobierno de crear una "caja de solidaridad para la gente de mar". Para este objetivo acordarán una opinión tripartita que harán llegar a todas las instancias nacionales, darán una opinión en el proceso de revisión que esta teniendo lugar del código de la marina mercante, organizarán una formación sobre el dialogo social o en su lugar un seminario sobre la generación de empleo en el sector pesquero en el que se revisen las diferentes formas de contratación por parte de los navíos de pesca que operan en aguas mauritanas. Para la promoción de este trabajo y para fomentar el dialogo social continuamente, se decidió también la edición de un tríptico y de una Newsletter trimestral sobre el CNDSP, sus actividades y la actualidad del sector bajo una perspectiva tripartita.

El Proyecto, que ha sido germen del CNDSP, pretende seguir colaborando con él en su plan de acción y apoyarle para conseguir fondos de los donantes que le permitan ser sostenible.

El día 10 aprovechando la gran participación en la reunión de trabajadores y empleadores, y de la presencia de 12 funcionarios de Nouakchott responsables de la pesca, del salvamento y de la marina mercante, el Coordinador de Investigación del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España (INSHT), D. Javier

Pinilla, realizó dos conferencias sobre sanidad y seguridad a bordo de los barcos de pesca. A cerca de los riesgos de los pescadores y de como procurar información sobre la salud y seguridad en las actividades de pesca.

Después de cada una de las exposiciones se desarrolló una mesa redonda donde los participantes expusieron sus puntos de vista sobre las condiciones de seguridad del trabajo en la mar en los barcos mauritanos. Este debate se centro finalmente en las condiciones de salvamento marítimo que Mauritania debe afrontar. Esta jornada de capacitación pretende sentar las bases de una encuesta nacional sobre los accidentes en la pesca que pudiera ser apoyada por la OIT.

Para finalizar, la delegación visitó el puerto industrial y artesanal y una planta de congelado de sardinela, constatándose las condiciones de seguridad e higiene en los barcos arrastreros mauritanos. Próximamente, el diagnostico realizado durante la visita con las recomendaciones para la mejora se trasladará a las autoridades Mauritanas.

A la jornada también asistieron D. Javier Zammaro, Consejero del Proyecto de la FAO en Mauritania, APAM, con el que se coordinan las acciones, el Director de la Marina Mercante de Mauritania, D. Babana Ould Yahya y el Cónsul de España, D. Antonio Aguilar, los dos últimos encargados de clausurar el evento. ■

AUTORES:

PABLO XANDRI, COORDINADOR, PROYECTO PARA EL DESARROLLO RACIONAL Y SOSTENIBLE DEL SECTOR PESQUERO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT).

MARCELA CÁRDENAS, ENCARGADA DE PRENSA OFICINA DE LA OIT PARA ESPAÑA. PERRINE ANDERSEN, CONSULTORA.



De izquierda a derecha: , Javier Zammaro CTP de proyecto APAM de la FAO, , Pablo Xandri CTP del Proyecto OIT ,Antonio Aguilar, Cónsul de España y Javier Pinilla Coordinador de Investigación del INSHT.

A partir del 1 de enero de 2011, en los puertos MOU

Los buques contarán CON UN PERFIL DE RIESGO

En el último año, la flota mundial ha mejorado su calidad, tal y como se demuestra con el retroceso en un 2,8% del número de detenciones respecto a 2008. En lo que se refiere a la calificación de los buques de pabellón español también supera la puntuación del año anterior, aunque la media de resultados del trienio la mantienen en el puesto 32 de la Lista

Blanca del Memorando. Por su parte, la organización del MOU continúa reforzando sus iniciativas para mejorar la seguridad marítima y lucha contra la contaminación, entre ellas, prohibir la entrada en los puertos MOU a los buques que se encuentren en la Lista Gris y Negra, así como organizar un archivo con los datos de los buques que recalen en sus puertos.



El Nuevo Régimen de Inspección (NIR), que entrará en vigor el primero de enero de 2011, sustituirá al sistema actual de Inspección del Memorando de Paris (MOU), que agrupa a 27 administraciones marítimas del mundo. La medida supondrá que los buques que visiten o salgan de los puertos integrantes del MOU deberán notificar al Control de Puerto (PSC) toda la información relativa a la edad y tipo de buque, bandera, organización reconocida y compañía, así como el historial de detenciones y deficiencias de las que ha sido objeto. Esta información pasará a formar parte de una base de datos que determinará en el futuro las inspecciones a realizar.

Para conseguir sus objetivos, las administraciones implicadas en el Memorando realizan inspecciones y controles a los buques extranjeros que recalán en sus puertos, nunca a barcos de su propio pabellón, con lo



A partir del año que viene, los puertos del Memorando inspeccionarán los buques con un historial de inspecciones satisfactorio cada 24 o 36 meses

que se garantiza la imparcialidad en la certificación del cumplimiento de las normas. Con ello, se pretende mejorar la seguridad marítima, sacar de las aguas a los buques subestándar y proteger el medio marino

Entre los acuerdos adoptados en el 43º periodo de sesiones de la organización, se encuentra el de denegar la entrada a sus puertos a todos los tipos de buques, que se encuentren incluidos la Lista Gris y Negra del Memorando, lo que va a afectar a muchos buques de carga general que siguen navegando tras haber sufrido múltiples detecciones. En la otra cara de la moneda, los buques con un historial de inspecciones satisfactorio serán recompensados con menos inspecciones, es decir, a intervalos de entre 24 y 36 meses.

MÁS BUQUES INSPECCIONADOS

El informe presentado en la reunión anual del MOU, celebrado en esta ocasión en Dublín, revela que el número de barcos inspeccionados en virtud del Memorando, en 2009, retrocedió respecto a 2008, aunque la media de inspecciones realizadas por la mayoría de los Estados superó el compromiso de evaluar, al menos, al 25% de la flota que hiciera escala en sus puertos. Quizás este descenso se deba a que, como consecuencia de la recesión económica, el número de buques que han visitado la región MOU ha disminuido.

Igualmente, cayó el número de detenciones, es decir, la inmovilización de buques al observar deficiencias peligrosas para la seguridad, salud o el medio ambiente. Así, se registraron 1.059 detenciones, un 2,4% menos que en 2008, el mejor dato desde el año 2000. Una década en la que, de media, se contabilizaron entre 1.764 y 1.220 detenciones, excepto en 2005, que fueron 994.

Por su parte, los puertos que forman parte del Memorando negaron la entrada a 13 buques, principalmente por contar con reparaciones en un astillero sin homologar (3 casos) o por detecciones reiteradas (3 casos), mientras que los otros 7 fueron inmovilizados por múltiples detenciones, es decir, por detenciones variadas por diferentes causas. Casi la mitad de estos buques (5) pertenecían a banderas incluidas en la Lista Negra, cuatro a banderas de la Lista Gris, y cuatro a banderas de la Lista Blanca, donde se supone que se incluyen a las flotas de mejor calidad del mundo.

DEFICIENCIAS EN DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO

Quizás el hecho de que, durante el año pasado, se haya desarrollado una campaña de inspección centrada en dispositivos de salvamento y contra incendios, sea la causa de que haya aflorado más este tipo de deficiencias, ya que se supusieron un 22% de las irregularidades totales halladas.

Así, se han encontrado anomalías en 1 de cada 5 inspecciones realizadas en cumplimiento de esta campaña, en la que se visitaron 5.560 buques. Como consecuencia de estas revisiones específicas se localizaron 2.136 deficiencias y se detuvo a 246 barcos, 80 de ellos por el incorrecto arriado de los botes salvavidas. La falta de instrucciones y del correcto adiestramiento de las tripulaciones, así como la ausencia de análisis de los riesgos asociados a esta operación, ha confirmado la conveniencia de que las empresas revisen su sistema de gestión de la seguridad, en lo que a este aspecto se refiere.

Además, dentro de las inspecciones habituales que contempla el MOU, un 12% de las

Las deficiencias relacionadas con los dispositivos de salvamento y contra incendios fueron las más comunes y supusieron un 22% de las irregularidades totales detectadas

irregularidades estaban relacionadas con el buque y las operaciones de carga, un 10% con las condiciones de vida y trabajo a bordo, un 12,4% con la estabilidad y estructura de la nave y, un 11%, con la falta o anomalías en los certificados.

En los 30 aspectos que se analizan en el Informe presentado, agrupados en tres grupos: Certificados, Dispositivos de Seguridad y Contra Incendios, y Gestión Operacional, se registran resultados peores que en 2008. Sin embargo, lo que parece un cambio táctico a bordo, ha supuesto que las deficiencias relacionadas con las condiciones de vida y trabajo y las referidas a los equipos y maquinaria, aunque totalizan un porcentaje importante de irregularidades han experimentado una mejora sustancial, tanto en 2008 como en 2009.

En cuanto al tipo de barcos inspeccionados han predominado los buques de carga general, a los que se les ha practicado cerca del 75% de las revisiones efectuadas, y a los graneleros, más del 13%.

Los buques de pasaje y los petroleros son,



en general, los que mejores condiciones reúnen, con un porcentaje de detenciones del 1,2% y 1,4%, respectivamente. Los buques englobados dentro de la categoría “otros tipos”, es decir, distintos a los graneleros, quimiqueros, gaseros, de pasaje, carga refrigerada, ro-ro y petroleros, experimentaron también una mejora respecto a los dos años anteriores.

81 BANDERAS REGISTRADAS

Recordar que el sistema de clasificación en las “Listas Blanca, Gris y Negra” del Memorando agrupa a las flotas en función de su riesgo, desde las más seguras hasta las que se consideran de alto riesgo. Para ello, se utilizan el número total de inspecciones y detenciones de los buques de cada bandera en los últimos tres años. Estas tres listas incluyen a 81 Estados, de los que, en 2009, 23 se encontraban en la Lista Negra, 19 en la Gris, y 39 en la Blanca.

Los pabellones con peores resultados en el Informe de 2009 son: la República Democrática de Corea, Libia, Togo, Bolivia y Albania, mientras que la bandera de Panamá ha logrado subir hasta la Lista Gris, al igual que Suiza y Vanatú pero que, en su caso, provenían de la Lista Blanca. Cabe destacar que gran parte de la flota que se encuentra incluida en la Lista Negra del MOU coincide con los pabellones más utilizados como banderas de conveniencia.

Pertenecer o no a la Lista Blanca supone para las navieras una promoción de sus servicios, por lo que, tanto desde las empresas como desde las administraciones se hacen verdaderos esfuerzos por mantenerse en la misma, algo que sólo se logra con un estricto cumplimiento de los Convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI).

MEJORA EL PABELLÓN ESPAÑOL

Como resultado de las 94 inspecciones realizadas a 54 buques españoles en puertos extranjeros, resultaron detenidos 2; es decir, una media del 2,1% de detecciones/inspecciones, frente a la media de los países agrupados en el Memorando que alcanzó el 4,4%. Un dato que supone una mejora considerable respecto al año pasado, en el que el porcentaje de detenciones fue del 6,3%.

El mal dato de 2008 hace que la flota bajo pabellón español ocupe el puesto 32 de la Lista Blanca, e 2009. En el trienio 2007-2009 se realizaron 270 inspecciones a barcos es-

La inclusión en la Lista Blanca del Memorando se logra con un estricto cumplimiento de los Convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI)

pañoles, con un resultado de 10 detenciones, la mayoría de ellas (6) en 2008, lo que hace empeorar nuestra calificación en el trienio.

No ha ocurrido lo mismo en las deficiencias detectadas, que supusieron un 58,5% de las inspecciones realizadas a buques bajo pabellón español mientras que, en 2008, supusieron un 51,4%. Este dato situó la flota española sensiblemente por debajo de Noruega, con un 54,1% de deficiencias, Portugal, con un 53,8%, e Italia, con un 52,4%, aunque por delante de otras flotas como la de EE.UU, con un 62,9%, y Rusia, con un 61,2%.

En cuanto a los exámenes realizados en puertos españoles a buques bajo otras banderas, la actividad de nuestros servicios de inspección sigue siendo muy importante, ya que ocupa el séptimo lugar en la aportación total al número total de inspecciones realizadas por los Estados del MOU, con un 9% del total. En 2009 se realizaron en nuestras dársenas 2.170 inspecciones a 6.879 buques extranjeros, en los que se detectaron irregularidades en cerca de un 70%. ■

TEXTO Y FOTOS: A. MUNGUÍA

INSPECCIONES Y DETENCIONES DE BUQUES REALIZADAS POR EL MOU A BUQUES DE LA LISTA NEGRA (2007-2009)				
Estado de bandera	Inspecciones	Detenciones	Exceso respecto a Lista Gris	Valoración sobre Lista Blanca
R.D. de Corea	103	35	12	MUY ALTO RIESGO
Jamahiriya árabe Libia	41	15	6	
Togo	73	20	9	
Bolivia	40	12	6	
Albania	245	56	24	
Sierra Leona	517	110	46	RIESGO ALTO
Comoros	617	113	54	
Camboya	875	146	74	
República de Moldavia	236	44	23	
Georgia	832	129	71	MEDIO A ALTO RIESGO
San Cristóbal y Nieves	444	69	40	
República Árabe Siria	264	41	26	
Vietnam	31	7	5	RIESGO MEDIO
Eslovaquia	286	41	28	
Libano	77	13	10	
Mongolia	58	10	8	
Dominica	165	22	17	
San Vicente y Granadinas	2.173	219	172	
Egipto	134	18	15	
Ucrania	541	56	48	
Jamaica	56	8	8	
Belice	633	58	55	
Honduras	60	8	8	

FUENTE: ANAVE

Organización Marítima Internacional (OMI)

Nuevas normas del Convenio de FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA

Los 84 estados miembros de la Organización Marítima Internacional (OMI) han acordado retocar el Convenio de Formación, Titulación y Guardia de la Gente del Mar (STCW) en un intento por seguir dando respuesta a las demandas de seguridad de la marinería. Nuevas normas acerca de las titulaciones, cursos de reciclaje y protección marítima así como retoques en los criterios de descanso para evitar la fatiga, son algunas de las modificaciones propuestas, en las que también se incluyó la declaración del 25 de junio, como el Día Marítimo del Marino.

A partir del 1 de enero de 2012, los tripulantes de los buques tendrán que observar una serie de nuevas exigencias relativas a sus títulos, condiciones de embarque y seguridad, según se recoge en el nuevo Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia para la Gente del Mar (STCW), firmado por la Organización Marítima Internacional el pasado junio en Manila.

Su entrada será efectiva de forma tácita a

menos que, antes del 1 de julio de 2011, un tercio de los Estados que forman parte de la Convención o un número de países cuyas flotas mercantes combinadas representen, al menos, el 50% del tonelaje bruto mundial, notifiquen al Secretario General de la OMI que rechazan los cambios acordados.

Entre las modificaciones a este Convenio adoptado en 1995, después de ser revisado completamente el original de 1978, se incluyen cambios importantes como los relativos a ajustes en los planes de estudio y el desarrollo de nuevos cursos de reciclaje en la formación básica contra incendios y botes de rescate, entre otras medidas.

Este nuevo Convenio "enmendado", antes de afectar a los profesionales del mar, ha de ser ratificado por el parlamento español y desarrollado por la normativa comunitaria. Por tanto, todo lo que se expone en las siguientes líneas constituye un pequeño boceto de cómo va a quedar una normativa que afecta directamente a los trabajadores del mar en un año especialmente importante para este colectivo, ya que ha sido declarado por la OMI "Año Internacional del Marino Mercante".

Además, hay que destacar que hasta el 1 de enero de 2017 se podrán seguir expidiendo títulos conforme a la normativa anterior a todos aquellos que hubieran iniciado la formación o el embarque antes del 1 de julio de 2013 y que, hasta 2017, se podrán seguir revalidando títulos conforme a la normativa del acuerdo de 1995.

El Convenio sobre normas de Formación, Titulación y Guardia (STCW) se creó como respuesta a los requerimientos de seguridad



A. Díaz

y competencia que demandaba el transporte marítimo, por lo que a lo largo de los años se han ido introduciendo actualizaciones, en lo que se consideran los nuevos requerimientos de un sector tan dinámico como es el marítimo.

Desde su creación, la OMI viene trabajando en la búsqueda de fórmulas que contribuyan a minimizar los accidentes marítimos y la contaminación del medio marino. En el análisis de los siniestros, el factor humano sigue siendo la causa principal, y es por ello que la formación constituye un elemento clave para erradicarlos. De esta forma, los nuevos métodos de formación -simuladores, medios electrónicos, etc.- resultan imprescindibles para conseguir una gente de la mar mejor formada.

MARINERO DE PRIMERA Y OFICIAL ELECTROTÉCNICO

Una de las novedades reseñables, que introduce el nuevo Código STCW, es la incorporación de dos nuevas titulaciones: marino de primera, tanto de puente como de máquinas, y la de oficial electrotécnico. Además, para el personal que tenga cometidos en materia de seguridad, protección marítima y protección del medio marino, contempla nuevos límites máximos de concentración de alcohol en sangre, que quedan fijados en un 0,05% o de 0,25 mg/l en aliento.

En el capítulo I, Condiciones generales, se mejoran las medidas para prevenir las prácticas fraudulentas relativas a los certificados de competencia y se refuerza el proceso de evaluación y las condiciones médicas que han de poseer los embarcados.

En cuanto a los requisitos de expedición de las diferentes titulaciones -referidas a los correspondientes tramos de arqueo bruto, potencia del buque o zona de navegación- se introducen modificaciones en aspectos como la certificación necesaria para ser marino de cubierta y cursos de concienciación con prácticas profesionales respetuosas con el medio ambiente. Según las modificaciones propuestas, también se mejorarán las competencias de los ingenieros, entre otras cuestiones. El capítulo de radiocomunicaciones y personal de radio, que ahora pasa a denominarse "Radiocomunicaciones y radio operadores", se incorporan las regulaciones actuales al respecto, incluyendo una referencia al Manual de Búsqueda y Rescate Aeronáutico y Marítimo.

Los cursos de especialidad también experimentan algunos cambios, especialmente en

El descanso mínimo de 10 horas, cada 24 horas, se podrá fragmentar en tres períodos, uno de los cuales deberá tener una duración mínima de 6 horas mientras que, ninguno de los otros dos deberá ser inferior a 1 hora



A. Munguía

el caso de los buques tanque, donde se han cambiado los contenidos de formación y las condiciones de obtención de estas titulaciones.

EXENCIONES AL DESCANSO

La fatiga, junto con las dotaciones de seguridad y guardia son algunos de los factores que más contribuyen en los siniestros que, aunque fueron reforzados en la primera modificación de la Convención, también experimentan cambios en esta ocasión. Así, en el apartado referido a las exenciones a los periodos de descanso, fijado en 77 horas, se establece para situaciones excepcionales en 70 horas y no se podrán mantener más de dos semanas consecutivas, al igual que el tiempo entre exenciones no podrá ser inferior al doble de la duración de la exención realizada. Igualmente, se establece la posibilidad de que el descanso mínimo de 10 horas, cada 24 horas, se pueda fragmentar en tres períodos, uno de los cuales deberá tener una duración mínima de 6 horas mientras que, ninguno de los otros dos, deberá ser inferior a 1 hora. Las nuevas enmiendas al STCW establecen también que, entre un período y otro de descanso, no se excederán las 14 horas y que, en caso de establecerse exenciones, no superarán dos períodos de 24 horas, en un ciclo de 7 días.

Con todo ello, hay que resaltar que estos cambios suponen un intento reseñable por mejorar la seguridad de los marinos y una actividad respetuosa con el medio ambiente. No obstante, ahora queda el reto más ambicioso que es lograr que la flota internacional aplique las normas correctamente y se comprometa de forma efectiva a cumplir con los preceptos que correspondan. ■

A. MUNGUÍA

Las modificaciones están recogidas en la “Ley Omnibus”

ESPAÑA CUMPLE YA CON LAS EXIGENCIAS DE LA UE en materia de nacionalidad de las tripulaciones

La nacionalidad de las tripulaciones ha sido, durante aproximadamente diez años, objeto de controversia entre la Comisión Europea y las Autoridades marítimas de algunos países europeos, entre ellos, España. El Tribunal Superior de Justicia Europeo consideró que la reserva de las plazas de Capitán y primer oficial a los nacionales del pabellón de los buques entraba en contradicción con la libre circulación de ciudadanos de la Unión Europea, por lo que instó a los Estados a reformar sus legislaciones: una modificación que, en el caso español, recoge la conocida como “Ley Omnibus”.



La legislación española ha recogido las exigencias del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea en materia de nacionalidad de las tripulaciones.

El pasado diciembre el Boletín Oficial del Estado, en la conocida como “Ley Omnibus” estipulaba que, a partir de su entrada en vigor, el “Capitán y primer oficial de cubierta de los buques nacionales deberán tener la nacionalidad de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, salvo en los supuestos que establezca la Administración marítima que estos empleos debe ser desempeñados por ciudadanos de nacionalidad española por implicar el ejercicio efectivo de forma habitual de prerrogativas de poder público que no representen una parte muy reducida de sus actividades”.

A partir de ahora, la exclusividad de acce-

so a estos puestos para profesionales españoles, según fuentes de Marina Mercante y siguiendo la doctrina del Tribunal de Luxemburgo, se emplea sólo en circunstancias muy concretas y se ciñen a buques de Estado o algunos remolcadores.

Con esta modificación se anulan los artículos 8 y 9 del Real Decreto que regulaba el nivel mínimo de formación en profesiones marítimas, donde se reservaba las plazas de Capitán y Primer oficial de buques de más de 100 GT o más de 100 pasajeros exclusivamente a ciudadanos españoles, y se zanjaron años de controversia por este punto con la Unión Europea.

El Tribunal de Luxemburgo sentenció, en 2008, que la legislación española que prohibía a los ciudadanos de la UE que no fueran españoles, acceder a estos puestos era incompatible con la normativa comunitaria sobre la libre circulación de trabajadores y, por tanto, no cabía una reserva de los nacionales a sus respectivos barcos. Una decisión en los mismos términos a la adoptada anteriormente contra Francia e Italia, que también recogían en su ordenamiento medidas similares a la española. La Libre circulación de trabajadores es una de las libertades fundamentales de la UE. Los marinos, como todos los trabajadores de la UE, no pueden verse discriminados por motivos de nacionalidad cuando se desplazan por Europa, afirmó László Andor, Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión.

La "Ley Omnibus" en su artículo 23 que aborda la modificación de varias disposiciones de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (art. 77.2 y la disposición adicional 15) establece también que el resto de la dotación de los buques mercantes españoles deberá estar compuesta por tripulación de nacionalidad española o de algún otro estado miembro de la UE en, al menos, un 50%. No obstante, la reforma recoge también que, cuando no haya disponibilidad de tripulantes españoles o europeos y existan razones económicas que así lo precisen, el Ministerio de Fomento podrá autorizar a las empresas a contratar tripulantes de terceros países, siempre y cuando se garantice la seguridad del buques y de la navegación y no se incumpla la normativa española sobre extranjería.■

A. MUNGUÍA

Certificado de calidad para Marina Mercante



La dotación de los buques mercantes españoles deberá estar compuesta por tripulación de nacionalidad española o de algún otro estado miembro de la UE en, al menos, un 50%.

La Dirección General de la Marina Mercante ha recibido el certificado de calidad ISO 9001:2008 por su sistema de gestión en el área de formación y titulaciones marítimas profesionales, convirtiéndose así en la primera unidad del Ministerio de Fomento que recibe este tipo de reconocimiento de calidad. El galardón lo concede Lloyd's Register Quality Assurance, entidad líder británica relacionada con el sector marítimo desde hace 250 años.

Desde 2003, la Dirección General de la Marina Mercante tiene implantado un Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma Técnica ISO 9001, siguiendo el cual desarrolla sus procesos relacionados a la titulación y formación marítimas.

Igualmente, la aplicación de este sistema de calidad permite a la "Dirección General y a sus 31 capitanías marítimas disponer de un modelo estructurado de gestión que pretende mejorar la satisfacción de sus clientes, los ciudadanos", según ha afirmado el organismo público en un comunicado de prensa.

Además, la formación de los 30.000 trabajadores del sector marítimo en España cuenta con el reconocimiento de la Organización Marítima Internacional (OMI), lo que habilita a los marinos mercantes españoles para trabajar en cualquier parte del mundo, continuando con la larga tradición de exportación de profesionales de reconocido prestigio al mercado laboral del transporte marítimo internacional.

Los Tédxax localizan un arsenal de explosivos destinado a la “pesca”

Más de 120 kilos de dinamita y mil detonadores. Este es, hasta el momento, el resultado de la investigación abierta por la Guardia Civil tras la incautación, el pasado 23 de junio, de 27 kilos de dinamita en el puerto de Vigo, y que ha dado con la localización de un auténtico arsenal gracias a las declaraciones de los marineros detenidos. La investigación, que se ha saldado hasta el momento con 13 detenidos, adquiere por momentos la dimensión de una auténtica red de tráfico de explosivos con origen en Burgos. La Xunta de Galicia ya ha anunciado que se personará como acusación particular.



Descarga de sardina en la lonja de Burela. Las capturas de la imagen no están relacionadas con el uso de dinamita. Jesús Navarro

José Antonio Tizón, patrón mayor de la Cofradía de Vigo, reconoció que empleaba la dinamita para “pescar” y que la cuarta parte de la Cofradía de Vigo la utiliza con igual motivo. Los más de 120 kilos encontrados en un zulo situado en una finca de Portonovo, en la localidad de Sanxenxo, Pontevedra, nos sitúan ante una auténtica red de tráfico de dinamita, en cuya clarificación trabajan en estos momentos las autoridades. La Guardia Civil sitúa el punto de dis-

tribución de la dinamita en la provincia de Burgos, aunque se sospecha que a Galicia llegó a través de Portugal, por lo que se está estudiando la posibilidad de cursar una solicitud de colaboración a la policía portuguesa.

Los buzos de la Guardia Civil encontraron en el puerto de Vigo cuatro cartuchos de dinamita en el fondo de la dársena de O Berbés así como cuarenta detonadores escondidos bajo el agua. Dado que se mantiene la sospecha de que puede haber más dinamita

en el agua, se está valorando la posibilidad de solicitar la cooperación de la Autoridad Portuaria para disponer de buzos especializados y medios materiales para así extraer o trasladar hacia otra zona de la dársena de los cerqueros parte del fango y el lodo y realizar una búsqueda más exhaustiva.

Así pues, todo hace pensar que en Galicia hay un auténtico negocio ilegal de dinamita y una red de distribución entre los marineros, de lo que se deduce también que no sólo la emplean de

forma habitual, según fuentes de la investigación, sino que estamos ante una actividad muy extendida entre el sector, especialmente en la Rías Baixas. Abundando en ello, determinados detalles de la investigación apuntan a que los 2.000 kilogramos de sardina vendidos en Portonovo para la noche de San Juan, y que llegaron a puerto unas horas antes de que se iniciaran las detenciones, habían sido capturadas con dinamita.

Que es una práctica extendida, como reconoció el patrón mayor de Vigo, se confirma también por las declaraciones de otro de los detenidos: el armador José Deza Castro reconoció que llevaba catorce años pescando con explosivos. El juez podría decretar, a la vista de los cargos que pesan sobre él, entre ellos el de tráfico de explosivos, su ingreso en prisión sin fianza.

CONDENAS Y SILENCIOS

Pocos, entre los pescadores de Vigo, quieren hablar sobre el caso, como destaca un medio de comunicación gallego. Incluso llegan a destacar la figura del patrón mayor de Vigo (en prisión provisional), obviando los graves delitos de los que se le acusa. Una vez más, en un nuevo acto de solidaridad mal entendida, reclaman que se les deje en paz a los detenidos. Otros, directamente, se autoimponen la ley del silencio.

La Xunta de Galicia ya ha anunciado

su intención de personarse como acusación particular. La consejera del Mar, Rosa Quintana, destacó las nefastas consecuencias que tiene el empleo de la dinamita para el medio marino, y expresó su esperanza de que el operativo Abuelo, como ha sido bautizada esta actuación, “acabe de una vez por todas con esta práctica tan nociva para el ecosistema y para los propios pescadores”.

El Consejo Gallego de Pesca, órgano consultivo del sector pesquero, condenó expresamente el uso de dinamita en la pesca de cerco, al tiempo que insta al resto del sector a sumarse a la condena de una práctica “que no está generalizada”, aunque las investigaciones que se están practicando apuntan a todo lo contrario. Asimismo, desde el Consejo se apela a la conciencia de los armadores gallegos, ya que este tipo de acciones “afectan a la imagen del sector en Galicia”.

El operativo, iniciado el pasado mes de noviembre por el juez de Cambados, Pontevedra, Carlos Carballal, sigue adelante. La Guardia Civil dispone de grabaciones en las que se ve a pescadores arrojando cartuchos de dinamita al mar. Ahora está previsto que los operativos policiales se desplacen a otros puertos de las Rías Baixas y de la provincia de A Coruña. Al menos, parece que esta vez alguien se ha tomado este grave delito en serio. ■

• Pescadores italianos entregan redes de deriva

Pescadores del puerto de Bagnara Calabria, donde se concentra el núcleo duro del uso de las prohibidas redes de deriva en Italia, han hecho entrega de parte de esas redes. Oceana considera positiva esta entrega pero destaca, en un comunicado, que no supone el fin de la utilización de estas redes, ya que continúan usándose en otros puertos en Sicilia y Calabria. Además, critican el hecho de que estas redes deberían haber sido incautadas por las autoridades hace años y, las subvenciones, devueltas. Los pescadores italianos siguen utilizando estas redes de deriva tanto para la captura de pez espada y túnidos, tal y como viene denunciando desde hace años la organización Oceana.

• Dos expedientes por contaminación

La Dirección General de la Marina Mercante ha abierto sendos expedientes sancionadores, de 400.000 y 510.000 euros, respectivamente, a los buques “Covadonga” y “Da Peng Wan” por presunta contaminación marina. En el caso del buque “Cavadonga”, de bandera portuguesa, destacar que, tal y como se informó en esta revista con motivo del reportaje sobre el operativo de Salvamento Marítimo, celebrado el pasado 27 de mayo en aguas de Santander, uno de los aviones que participaba en este dispositivo sorprendió accidentalmente a este buque. La contaminación se observó a 22 millas al oeste de Cabo Mayor (Santander). El otro buque, con bandera de Hong Kong (China), fue detectado el 30 de abril por un posible vertido a 13 millas al oeste de Dragonera (Baleares).

• Banderas negras para las rías de Vigo y Ferrol

Según un informe elaborado por la organización Ecologistas en Acción, las



Isidoro Mora

BREVES

rías de Vigo y Ferrol, así como el puerto de Vigo, fueron “distinguidas” con el distintivo de bandera negra por su degradación. En la ría de Vigo existe un alto nivel de contaminación debido, fundamentalmente, “al desastroso estado de la red de saneamiento” y al “penoso estado de las depuradoras actuales”. Una situación que pone en serio peligro al sector marisquero. En cuanto a la de Ferrol, el informe destaca la alta contaminación industrial, especialmente desde la construcción de la planta de Gas Reganosa, que está acabando con la poca vida de la ría.

El puerto de Vigo también recibe este distintivo porque, a día de hoy, no cuenta con un plan director que rija sus usos, algo a lo que viene obligado por la Ley de Puertos de 1993. Además, la gestión del suelo portuario hace que la ciudad esté cerrada al mar debido a la construcción de un voluminoso centro comercial.

• Botadura del remolcador “Sar Gavia”

En el puerto de Valencia tuvo lugar, el pasado 5 de julio, la botadura del remolcador “Sar Gavia”, construido por Boluda y destinado a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (Sasemar). La semana anterior había sido botado el “Sar Mastelero” que, con el “Sar Mesana”, completa la adquisición de buques propios realizada por el Ministerio de Fomento, en los que ha invertido 37,8 millones de euros. Estos buques están dotados de los más sofisticados sistemas de navegación y comunicaciones, tienen una autonomía de 6.000 millas y una potencia de tiro de 60 toneladas.

• Sólo en 0,01% del Mediterráneo, protegido

Pese a que el pasado siglo se perdió más de la mitad de la biomasa marina del Mediterráneo (en algunos puntos

GALICIA

La marea roja en las aguas gallegas

Técnicos del Instituto Tecnológico para Control del Medio Marino (Intecmar) detectaron a principios de junio niveles altos de toxicidad en el fitoplancton portador del tipo lipofílica en la que se engloba la toxina diarreica (DPS) más conocida como marea roja y decretaron el cierre del polígono bateeiro Vigo A. Desde entonces hasta finales de julio la marea roja se ha extendido por la ría de Pontevedra favorecida por las circunstancias meteorológicas forzando el cierre de otros polígonos en el norte de la ría frente a Portonovo y Raxó.



Bateiros

La marea roja por lipofílicas es la más común de las distintas variedades de las toxinas creadas por el ciclo natural del fitoplancton y suele llegar a las rías gallegas durante la primavera. Pero debido a que este año ha habido una primavera más fría e inestable de lo habitual, la llegada de la toxina a las aguas gallegas se ha retrasado hasta casi el inicio del verano creando una oleada de cierres de bateas de mejillón que afecta entorno al 50 por ciento de los polígonos.

Desde la dirección del Instituto se señala la dificultad de prever la duración de la marea roja, aunque la experiencia apunta a que se extenderá durante varias semanas o incluso meses. Por otro lado, desde el centro se emite un mensaje tranquilizador puesto que el mercado está abastecido y es mejor que la biotoxina afecte ahora

al mejillón, aunque sea durante unas semanas, y desaparezca en agosto, momento en que se intensifica su comercialización.

LAS CIFRAS

Las rías gallegas cuentan con 54 polígonos bateeiros que acogen 3.337 bateas y producen anualmente un total de 220.000 toneladas de mejillón. El precio que se obtiene por el kilogramo de producto ha bajado de 1.2 euros de 2009 a 60 céntimos de euro de este año. Entorno al 60 por ciento es destinado al consumo en fresco y el resto fue comprado por la industria transformadora.

Este subsector acuícola genera entorno a 10.000 puestos de trabajo directos y unos ingresos que en 2009 fueron de 88 millones y para el presente ejercicio las previsiones de facturación se sitúan en torno a 70 millones de euros.

Andalucía se suma a Galicia en la implantación del seguro de mal tiempo

La Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía ha implantado un nuevo seguro para el sector pesquero que compensará a las flotas que no puedan salir a faena debido a condiciones meteorológicas adversas. La póliza, a la que podrán acogerse unos 8.000 tripulantes y más 1.700 barcos, será sufragada por la Junta hasta el 70 por ciento de la prima anual, quedando el 30 por ciento restante a cargo de los armadores, según explicó, durante su presentación en Cádiz, la responsable de Pesca, Clara Aguilera.

El sector pesquero andaluz, como ya ocurre en Galicia, cuenta con un seguro, destinado a las embarcaciones incluidas en el Censo Oficial de la Flota Operativa en las modalidades de arrastre, cerco, palangre, artes menores, rastro y draga hidráulica con puerto base en Andalucía. De la póliza podrán beneficiarse tanto la empresa armadora como los tripulantes de la embarcación cuando se den unas condiciones adversas de vientos de más de 40 kilómetros por hora u olas de más de tres metros de altura durante más de dos días consecutivos. La indemnización, de darse estas condiciones, se percibirá a partir del tercer día.

El seguro pretende paliar los efectos derivados de la climatología, que reducen los días de faena y, por tanto, una reducción de los ingresos que se obtienen por la pesca. Para la responsable de Pesca, el seguro es una herramienta que se suma al esfuerzo que desde Andalucía se está hacien-

do para impulsar la sostenibilidad de la actividad pesquera buscando la rentabilidad y la competitividad de las empresas pesqueras andaluzas.

La póliza cubre el pago de una indemnización diaria, con los límites máximos que se estipulan en las condiciones de acuerdo con la pesquería y siempre en el caso de paralización total de la actividad que conlleve pérdida de producción por inclemencias meteorológicas. El sistema de reparto es proporcionalmente igual al sistema de retribución salarial aplicado en cada empresa armadora.

Esta herramienta convierte a Andalucía en la segunda comunidad autónoma de nuestro país que dispone de este mecanismo de compensación por pérdidas económicas derivadas de la inactividad debidas al mal tiempo; aunque en el caso andaluz se mejora las condiciones al contemplar el pago de indemnizaciones a partir del tercer día en vez del quinto como en el caso gallego. ■

esa pérdida alcanzó hasta el 90%), sólo está protegido el 0,01% de este mar, según una investigación realizada por la Sociedad Cousteau y National Geographic. Pierre Cousteau presentó unas imágenes grabadas por su padre, el oceanógrafo Jacques Cousteau, en 1946, y las comparó con las que él y su equipo acaban de realizar. Del estudio se deduce que en las reservas marinas la biomasa es entre cinco y diez veces mayor que en el resto del mar Mediterráneo, lo que resalta la importancia de la conservación.

Enric Sala, de National Geographic, en la presentación en Barcelona de los resultados de esta investigación, destacó que "fuera de las reservas marinas, el ser humano ha acabado con todos los corales que habitan a menos de 80 metros de profundidad". Y añadió que "es incomprensible que sólo el 0,01% del Mediterráneo cuente con reservas de pesca, donde la vida fluye y se expande con relativa rapidez".

• Nuevas rutas migratorias del atún rojo

El proyecto, que la organización ecologista WWF, puso en marcha en 2008 en el Mediterráneo ha descubierto nuevas rutas migratorias desconocidas hasta ahora.

El hallazgo ha sido fruto del trabajo conjunto de científicos de WWF y pescadores recreativos responsables que han recopilado información biológica siguiendo atunes en libertad por medio de dispositivos electrónicos de última generación que han permitido descubrir estas nuevas rutas.

Estas rutas migratorias aportan valiosa información que permita adoptar medidas para una gestión adecuada de esta pesquería explotada desde la antigüedad y de gran importancia socioeconómica para muchas localidades. ■



SANIDAD MARÍTIMA

ALTERACIONES CORPORALES POR CALOR

La especie humana es homoterma. A lo largo de la vida, nuestra temperatura corporal se mantiene constante entre 35 y 37 grados. Para hacerlo, disponemos de mecanismos que regulan la temperatura ante variaciones del exterior, ya sean por frío o por calor. El hipotálamo, situado en el cerebro, actúa como un termostato.

Cuando la temperatura sube por causas internas, hablamos de fiebre, mientras que si sube por fuentes externas de calor y fallo de regulación se produce la hipertermia.

HIPERTERMIA

Es la subida de la temperatura corporal por encima del valor normal, debida a fuentes de calor externas. Se presenta de varias formas, pero la más frecuentemente a bordo es la conocida como "golpe de calor" o "insolación".

Se trata de una elevación de la temperatura que causará lesiones en las células de los tejidos del cuerpo. La subida llega hasta los 41°C, por fallo del mecanismo regulador.

Las causas que lo provocan pueden ser varias: esfuerzo muscular, laboral o deportivo; situaciones donde la disipación del calor está

dificultada bien por una humedad ambiental elevada o porque la temperatura ambiental es más alta que la corporal; ambiente muy caluroso, como en estancias donde se produce calor, paredes metálicas (efecto del calor en bodegas), uso de ropa de trabajo inadecuada, bajo nivel de hidratación.... Además, hay factores de predisposición personales como la obesidad y la edad (los niños y los ancianos regulan peor el calor) o cuando la persona no tiene suficientes glándulas sudoríparas.

En el mar, trabajar en la zona de máquinas en un buque puede provocar un golpe de calor; especialmente si la estancia es muy prolongada y la navegación se hace por rutas muy calurosas.

¿QUÉ OCURRE CUANDO EL CUERPO SE CALIENTA?:

Cuando el cuerpo pierde la función de regulación y se calienta por encima de los 41°, las proteínas de las células pueden dañarse e incluso morir. Este alto nivel de calor aumenta el metabolismo celular, (aproximadamente un 12% por cada grado que sube la temperatura).

Ante esta situación, el cuerpo responde de forma anómala: sube la temperatura de la piel; aumenta la producción de sudor; la pérdida de líquido hace que pase menos sangre por el corazón; se reduce el riego de órganos vitales; se produce sed intensa... Como hay menos riego y menos líquido circulando, el sudor comienza a ser escaso. Al sudar menos, sube más la temperatura de la piel; cesa el sudor; aumenta rápidamente la temperatura central del cuerpo; se produce un shock circulatorio y aparece parada cardíaca

¿QUÉ SE OBSERVA EN UN TRIPULANTE EN ESTA SITUACIÓN?

Cuando la temperatura corporal es elevada, por encima de los 40 grados, la piel se seca,



medicablogs



se calienta y enrojece. No hay transpiración; Comienza a doler la cabeza. Aparecen náuseas y vómito, mareo y sensación de fatiga. El paciente puede estar agitado, aunque es más frecuente que esté desorientado o confuso; que presente taquicardia y respiración acelerada y pueden aparecer convulsiones y alucinaciones hasta llegar a la pérdida de conocimiento

Es posible que lo primero que notemos sea mareo o aturdimiento. Por ello, cuando nos veamos en esta situación debemos sospechar que se trata de una afectación por el calor.

La rapidez de la respiración puede causar una alteración de la sangre, llamada alcalosis, y llegar a paralizar brazos y piernas, como calambres, en posición estirada las piernas con dedos de los pies también estirados, y los brazos extendidos y rotados hacia dentro.

Hasta aquí, todo es reversible si se enfría al afectado.

¿QUÉ PODEMOS HACER A BORDO?

Lo fundamental es “enfriar” al tripulante: ponerle en lugar sombrío, ventilado, y si es posible, fresco, tumbado o recostado. Meterle en una bañera con agua fría. Si no se dispone de bañera, se pueden poner toallas empapadas alrededor de su cuerpo e ir remojándolas y cambiándolas cuando se calienten. También son válidas bolsas de hielo envueltas en toallas aplicadas en axilas e ingle. Es bueno ventilar al paciente

con un ventilador; darle agua a sorbitos (siempre que esté consciente). No suministrarle ni aspirina ni paracetamol ya que, en estas situaciones, éstos no bajan la temperatura.

¿QUÉ SE PUEDE HACER PARA EVITAR ALTERACIONES POR CALOR A BORDO?

En principio, pueden tomarse algunas precauciones: mantener una buena hidratación si hace mucho calor, bebiendo líquidos abundantes como agua y refrescos, pero no café, té, o alcohol. Si es posible, no trabajar en cubierta en las horas de sol intenso. Usar ropa fresca y ligera y, si es posible, ponerse un sombrero o una gorra. Aclimatarse al calor con plazos de permanencia al sol cortos, al principio, alargándolos poco a poco. Descansar periódicamente a la sombra. Mojar la piel con agua fresca (mejor con algún dispensador que la pulverice ya que la evaporación refresca la piel).

Es importante no confundir la insolación o el golpe de calor con otro cuadro parecido, el “agotamiento por calor”, parecido en la fase inicial, pero que no tiene porqué producir una subida de la temperatura o ser mínima (37-38°). Éste se debe al exceso de calor y a una sudoración intensa, que provoca la pérdida de minerales como sodio, potasio, calcio o magnesio. Puede evolucionar hasta el golpe de calor por lo que son válidos estos mismos consejos para combatirlo.

JOSÉ MANUEL MUÑOZ VÁZQUEZ
MÉDICO PROFESOR DE HIGIENE NAVAL Y
ASISTENCIA SANITARIA A BORDO
INSTITUTO POLITÉCNICO MARÍTIMO
PESQUERO DEL MEDITERRÁNEO. ALICANTE.



NUEVO DIRECTOR DEL ISM

Luis Casqueiro Barreiro, quien hasta el pasado mes de junio era secretario general del Instituto Social de la Marina, es desde ahora el nuevo director del organismo, con rango de subdirector. Sustituye en el cargo a Pilar López-Rioboo.

Asumirá conjuntamente las funciones de dirección y la secretaría general. Una de sus primeras tareas será la de organizar la nueva estructura del Instituto, que será aprobada en un Real Decreto, tras la remodelación de la Administración hecha por el Gobierno de Rodríguez Zapatero para reducir el gasto público.



ACLARACIÓN

La doctora Helena Estopà Pujol (médico de Sanidad Marítima en Barcelona) es coautora del artículo médico aparecido en las páginas 72 y 73 del número 494 de la Revista MAR. Por un error de imprenta no apareció su nombre.

COMERCIALIZACIÓN DE ATUN ROJO

El FROM ha puesto en marcha una nueva campaña de divulgación sobre la comercialización del atún rojo capturado por la flota española durante 2010. Bajo los lemas "Plan de Recuperación del Atún Rojo, o Nunca", para el sector productivo y comercializador y "Plan de Recuperación del Atun Rojo o Nunca! Captura y Suelta", para los pescadores deportivos se pretende llegar al mayor número de personas posibles.

Con esta iniciativa, que se prolongará durante todo el verano, se pretende que los sectores implicados en la captura y comercialización del atún rojo en España conozcan las medidas de conservación, de control y las obligaciones vigentes para lograr que el plan de recuperación de esta especie, llevado a cabo desde el 2007, resulte adecuado y efectivo. Además, se espera conseguir el compromiso y la implicación activa de los distintos sectores en dicho plan.

NUEVOS HORARIOS Y TOPES PARA LA CAPTURA DE PULPO

Finalizada la veda del pulpo, la Consellería del Mar de Galicia, a través de la Dirección General de Ordenación y Gestión de los Recursos Marinos, ha modificado el horario de trabajo para capturar esta especie, pudiéndose realizar, de lunes a viernes, desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

También ha decidió aumentar los topes para las embarcaciones de más de cinco tripulantes. Desde el 1 de mayo al 30 de octubre las cuotas máximas de capturas diarias son de 30 kilos por embarcación y 30 kilos más por cada tripulante enrolado a bordo, hasta un máximo de 210 kilos por día. En el resto de la campaña, el tope máximo de capturas diario se ha consensuado en 50 kilos por embarcación, a los que se suman otros 50 por tripulante a bordo, hasta un máximo de 350 kilos diarios.

NOMBRAMIENTOS

JAVIER OJEDA, VICEPRESIDENTE DEL CCPA DE LA COMISIÓN EUROPEA

El gerente de APROMAR, Javier Ojeda, acaba de ser elegido vicepresidente de la mesa del Comité Consultivo de la Pesca y la Acuicultura (CCPA) y de su grupo de trabajo de Acuicultura, foros permanentes de la Comisión Europea de interlocución con los sectores productivos pesqueros.

Los temas más importantes que en estos momentos está tratando el CCPA son la nueva Política Pesquera comunitaria, el próximo Fondo Europeo de la Pesca, la organización común de mercados, las organizaciones de productores, los ingredientes de los piensos y la promoción de la acuicultura.

EDUARDO BALGUERÍAS, NUEVO DIRECTOR DEL IEO

Eduardo Balguerías es, desde el pasado 5 de julio, el nuevo director del Instituto Español de Oceanografía (IEO). Sustituye en el cargo a Enrique Tortosa, cesado después de que el pasado mes de mayo fuera suprimida la dirección general del organismo como parte de las medidas de racionalización del gasto emprendidas por el Gobierno de Rodríguez Zapatero.

Centro Nacional de Formación Marítima **Isla Cristina**

Dirección:
Avda. Federico Silva Muñoz s/n.
21412 Isla Cristina (Huelva)
Tel.: 959 331 345

Dirección Provincial de Huelva



*El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro*

redtrabajo@

EL TRABAJO ESTÁ EN LA RED

www.redtrabaja.es, la nueva web de los Servicios Públicos de Empleo de España



La nueva web www.redtrabaja.es permite el **encuentro directo en Internet** de quienes ofrecen y demandan trabajo y, por primera vez, el reconocimiento en Internet de la prestación por desempleo.